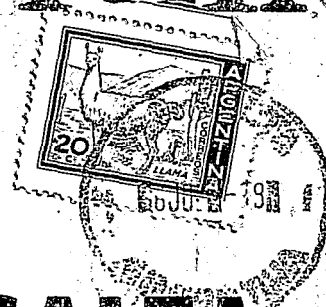


# BOLETIN OFICIAL

Museo Colonial Histórico,  
y Bellas Artes  
Caseros 577  
CIUDAD



## PROVINCIA DE SALTA

AÑO LIV — N° 6886 EDICION DE 22 PAGINAS	LUNES, JULIO 1° DE 1963	Correo Argentina SALTA	TARIFA REDUCIDA CONCESION N° 1805 Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual N° 735.077
Aparece los días hábiles			

### HORARIO

Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL, registrá el siguiente horario:

Lunes a Viernes de:  
7.30 a 12 horas

### PODER EJECUTIVO

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA  
INTERVENTOR FEDERAL

Sr. RAFAEL ALBERTO PALACIOS  
Ministro de Gobierno, Justicia é I. Pública

Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO  
Ministro de Economía, Finanzas y O. Públi

Dr. MARIO JOSE BAVA  
Ministro de Asuntos Sociales y Salud Pública

### DIRECCION Y ADMINISTRACION

ZUVIRIA 536

TELEFONO N° 4780

Sr. JUAN RAYMUNDO ARIAS  
Director

Art. 4° — Las publicaciones en el BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirán gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o administrativas de la Provincia (Ley 800, original N° 204 de Agosto 14 de 1908).

Decreto N° 8.911 del 2 de Julio. de 1957

Art. 11° — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13° — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones, en base a las tarifas respectivas.

Art. 14° — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15° — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18° — VENTA DE EJEMPLARES: Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37° — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38° — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial, que se les provea diariamente debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición,

siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

### TARIFAS GENERALES

DECRETOS Nros. 4826 del 24-10-62 y AMPLIATORIO N° 4960 del 30-10-62

### VENTA DE EJEMPLARES

Número del día y atrasado dentro del mes	\$ 5.00
" atrasado de más de un mes hasta un año	" 10.00
" atrasado de un año hasta tres años	" 15.00
" atrasado de más de 3 años hasta 5 años	" 35.00
" atrasado de más de 5 años hasta 10 años	" 50.00
" atrasado de más de 10 años	" 75.00

### SUSCRIPCIONES

Mensual	\$ 100.00
Trimestral	" 200.00
Semestral	" 300.00
Anual	" 600.00

**PUBLICACIONES**

Toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados y por columna a razón de \$ 18.00 (Diez y ocho pesos) el centímetro; considerándose 25 (veinticinco) palabras por centímetro. Todo aviso por un solo día se cobrará a razón de \$ 1,50 (un peso con cincuenta centavos) la palabra. El precio mínimo de toda publicación de cualquier índole será de \$ 70.00 (setenta pesos). Los avisos en forma alternada se recargará la tarifa respectiva, en un Cincuenta por ciento. Los contratos o estatutos de sociedades para su publicación, deberán ser presentados en papel de 25 (veinticinco) líneas, considerándose a razón de 10 (diez) palabras por cada línea ocupada y por foja de 50 (cincuenta) líneas como 500 (quinientas) palabras.

En todo aviso o edicto para el cómputo de palabras, se considerará como 10 (diez) palabras por cada línea ocupada. Los balances de las Sociedades Anónimas que se publiquen en el Boletín Oficial, pagarán además de la tarifa, el siguiente derecho adicional fijo:

- 1º) Si ocupa menos de 1/4 página ..... \$ 93.00
- 2º) De más de 1/4 y hasta 1/2 página ..... „ 150.00
- 3º) De más de 1/2 y hasta 1 página ..... „ 270.00
- 4º) De más de una página se cobrará en la proporción correspondiente.

**PUBLICACIONES A TERMINO**

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) ó más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 12 centímetros o 300 palabras	Hasta 10 días		Hasta 20 días		Hasta 30 días	
	Exce- dente	Exce- dente	Exce- dente	Exce- dente	Exce- dente	Exce- dente
	\$	\$	\$	\$	\$	\$
Sucesorios .....	195.—	14.— cm.	270.—	20.— cm.	390.—	27.— cm.
Posesión Treintañal y Deslinde .....	270.—	20.— „	540.—	36.— „	600.—	54.— „
Remate de Inmuebles y Automotores .....	270.—	20.— „	540.—	36.— „	600.—	54.— „
Otros Remates .....	25.—	14.— „	270.—	20.— „	390.—	27.— „
Edictos de Minas .....	540.—	36.— „	—	—	—	—
Contratos o Estatutos de Sociedades ..	2.50	la palabra	4.—	—	—	—
Balances .....	390.—	30.— cm.	600.—	54.— „	900.—	60.— „
Otros Edictos Judiciales y avisos ...	270.—	20.— „	540.—	36.— „	600.—	54.— „

**SUMARIO**

**SECCION ADMINISTRATIVA**

**PAGINAS**

**DECRETOS:**

M. de Gob. N°	7790 del 7/6/63.	— Déjase cesante a diverso personal de Jefatura de Policía .....	1853
“ “ “ “	7791 “ “	— Acéptase la renuncia presentada por el Sr. José A. Garnica Juez de Paz Suplente de Cachi .....	1853
“ “ “ “	7792 “ “	— Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Zoilo Sosa de Jefatura de Policía .....	1853
“ “ “ “	7793 “ “	— Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Nicolás Turquina de Jefatura de Policía .....	1853
“ “ “ “	7794 “ “	— Déjase sin efecto la designación del Sr. Dante E. Mattioli en Jefatura de Policía .....	1853
“ “ “ “	7795 “ “	— Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Angel D. Yufra de la Cárcel Penitenciaria .....	1853
“ “ “ “	7796 “ “	— Modifícase el reglamento interno de las escuelas de manualidades de Salta .....	1853 al 1854
“ “ “ “	7797 “ “	— Líquida partida a favor de la Habilitación de Pagos del Ministerio de Gobierno .....	1854
“ “ “ “	7798 “ “	— Apruébase la Ordenanza N° 47/63, dictada por la Municipalidad de Salta—Capital .....	1854
“ “ “ “	7799 “ “	— Autorízase al Dpto. de Pagos del Ministerio de Gobierno a transferir a la Dirección de Turismo la suma de \$ 260.481.30 .....	1854
“ “ “ “	7800 “ “	— Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Antenor O. Velarde, Habilitado Pagador, de la Escuela Central de Manualidades .....	1854
“ “ “ “	7801 “ “	— Concédese licencia extraordinaria sin goce de sueldo al Dr. Abel S. Monico, Asesor Letrado de Jefatura de Policía .....	1854
“ “ “ “	7802 “ “	— Suspéndese preventivamente al Sr. Manuel S. Saravía de Jefatura de Policía .....	1854 al 1855
“ “ “ “	7803 “ “	— Acéptase las renunciaciones presentadas por diverso personal de Jefatura de Policía .....	1855
“ “ “ “	7804 “ “	— Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Nadin Sagle, de Jefatura de Policía ..	1855
“ “ “ “	7805 “ “	— Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Alfredo Canchi Juez de Paz Suplente del Dpto de Iruya .....	1855
“ Econ. “	7806 “ “	— Apruébase el certificado N° 2— Parcial, correspondiente a la Obra, Escuela Nacional N° 5— Gral. José de San Martín —Salta—Capital .....	1855
“ “ “ “	7807 “ “	— Concédese licencia sin goce de sueldo, al Asesor Letrado de Dirección de la Vivienda Dr. Holver Martínez Borelli .....	1855
“ “ “ “	7808 “ “	— Apruébase el certificado N° 3— Ajuste correspondiente a la construcción Escuela Nacional N° 5— Gral. José de San Martín —Salta—Capital .....	1855
“ “ “ “	7809 “ “	— Líquida partida a favor de Termas Rosario de la Frontera .....	1855 al 1856
“ “ “ “	7810 “ “	— Transfiérese al Consejo de Fomento Ganadero el Jeep marca Lan Rover, modelo 55 motor N° 114703960 de propiedad de la Dirección de Bosques .....	1856
“ “ “ “	7811 “ “	— Líquida partida a favor de la Dirección de Estadística e Investigaciones Económicas .....	1856
“ “ “ “	7812 “ “	— Dispónese la transferencia de partidas a favor de la Dirección de Estadística e Investigaciones Económicas .....	1856

## PAGINAS

" " Gob. "	7813	" 10 6 63.—	Pónese en posesión de la Secretaría de Estado en la Cartera de Economía, al Titular Ing. Florencio J. Arnaudo	1856
" " " "	7814	" " —	Pónese en posesión de la Secretaría de Estado en la Cartera de Asuntos Sociales y Salud Pública a su titular, Dr. Mario J. Bava	1856
" " " "	7815	" " —	Designase al Sr. Coronel (R.E.) Mario E. Cabanillas, Fiscalizador por parte del Gobierno de la Pcia. de Salta en la Cía. Industrial Cervecera S.A.	1856
" " " "	7816	" " —	Apruébase el certificado N° 4— Ajuste, correspondiente a la Ampliación Comisaría Cárcel Encausados de Metán	1856
" " Econ. "	7817	" 10 6 63.—	Apruébase el certificado N° 5— Ajuste, correspondiente a la Ampliación Comisaría Cárcel de Encausados de Orán	1857
" " " "	7818	" " —	Apruébase el certificado N° 6— Ajuste, correspondiente a la Ampliación Comisaría Cárcel de Encausados de Orán	1857
" " " "	7819	" " —	Liquida partida a favor de Dirección de Arquitectura de la Provincia	1857
" " " "	7820	" " —	Reconócese un crédito a favor de los contratistas De Monte Venturini y Andreussi	1857
" " " "	7821	" " —	Apruébase el certificado N° 4— Intereses, correspondiente a la Construcción de 24 Viviendas en la localidad de Chicoana	1857
" " " "	7822	" " —	Apruébase el certificado N° 6— Provisorio, correspondiente a la Construcción de 80 Viviendas en Barrio Parque Tres Cerritos	1857 al 1858
" " " "	7823	" " —	Apruébase el certificado N° 3— Ajuste, correspondiente a la Obra Comisaría Cárcel Encausados de Orán	1858
" " " "	7824	" " —	Apruébase el certificado N° 6— Intereses, correspondiente a la Construcción de 22 Viviendas en El Galpón	1858
" " " "	7825	" " —	Apruébase el certificado N° 6— Intereses, correspondiente a la Construcción de 23 Viviendas en Rosario de la Frontera	1858
" " " "	7826	" " —	Apruébase el certificado N° 6— Intereses correspondiente a la Construcción de 44 Viviendas en Metán	1858
" " " "	7827	" " —	Otórgase una concesión de derechos al uso del agua de dominio público a doña Elisa Esperanza Vargas	1858 al 1859
" " A. S. "	7828	" " —	La beca acordada al Dr. Miguel A. Rodríguez, mediante Decreto N° 4491 62, es hasta el 28 de febrero de 1963	1859
" " " "	7829	" " —	Designase con carácter de reingreso a la Sra. Martha R. de Aguirre, en la Estación Sanitaria de Salvador Mazza	1859
" " " "	7830	" " —	Apruébase la multa aplicada al Sr. Damián Villalba	1859
" " " "	7831	" " —	Designase al Dr. Renato J. Fazio, Médico en el Policlínico Regional San Bernardo	1859
" " " "	7832	" " —	Apruébase la resolución dictada por la Caja de Jubilaciones, por la que se acuerda pensión a doña María M. de Peirone	1859
" " " "	7833	" " —	Exceptúase de las disposiciones del Decreto N° 10.113 59, Art. 4º al Dr. Víctor Chiquiar, Médico de Guardia del Dpto. de Maternidad é Infancia	1859 al 1860
" " " "	7834	" " —	Designase a la Srta. María E. González, en carácter de "Ad-honorem", Farmacéutica del Dpto. de Maternidad é Infancia	1860
" " " "	7835	" " —	Exceptúase de las disposiciones del Art. 4º del Decreto N° 10.113 59, al doctor José Nallar, Médico de Guardia del Policlínico Regional Salta	1860
" " " "	7836	" " —	Autorízase a la Oficina de Compras del Ministerio de Asuntos Sociales a llamar a Licitación Pública, para la adquisición de artículos de almacén	1860
" " " "	7837	" " —	Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Manuel Valdiviezo, de la Dirección de Medicina Preventiva	1860
" " " "	7838	" " —	Amplíase los términos del Decreto N° 7292 63	1860
" " " "	7839	" " —	Designase a la Srta. Catalina del Valle Villafañe, en el Dpto. de Maternid. é Infancia	1860
" " Gob. "	7840	" " —	Pónese en posesión, del Mando Gubernativo de la Provincia a S. E. el Ministro de Gobierno, don Rafael A. Palacios	1860 al 1861
" " " "	7841	" " —	Encárgase interinamente de la Secretaría de Estado en la Cartera de Gobierno al señor Subsecretario de la misma, Dr. Víctor Musselli	1861
" " A. S. "	7842	" " —	Declárase asueto el día 14 del corriente en todos los establecimientos Educativos de esta Provincia	1861
" " Gob. "	7843	del 12 6 63.—	Conmemórase el día 13 de junio del año en curso el 193º aniversario del natalicio del Brigadier General Juan A. Alvarez de Arenales	1861
" " " "	7844	" " —	Amplíase los términos del Decreto N° 6853 63	1861
" " " "	7845	" " —	Designase al Sr. Clemente Juárez, en el Instituto Provincial de Educación Técnica	1861 al 1862

## EDICTOS DE MINAS:

Nº 14370	— s/p. Alberto J. Harrison —Expte. N° 4161—H	1862
Nº 14372	— s/p. Palma G. de Mendoza —Expte. N° 4145—G.	1862
Nº 14371	— s/p. Palma G. de Mendoza —Expte. N° 4342—G	1862

## LICITACIONES PUBLICAS:

Nº 14485	— Ferrocarril General Belgrano — Licitación Pública N° 16 63	1861
Nº 14431	— Instituto Nacional de Vitivinicultura —Licit. Públ. N° 1 63	1861
Nº 14413	— Establecimiento Azufrero Salta — Licitación Pública N° 29 63	1861

## POSTERGACION DE LICITACION PUBLICA:

Nº 14474	— Establecimiento Azufrero Salta —Posteg. Licit. Públ. N° 49 63	1862
----------	---	------

## CONVOCATORIA A ELECCIONES DE CONSORCIO:

Nº 14458	— A. G. A. S. — Concesionarios del agua pública	1862
----------	---	------

## EDICTO CITATORIO:

Nº 14493	— s/p. Virginio Barazzuel	1862
----------	---------------------------	------

## SECCION JUDICIAL

## SUCESORIOS:

Nº 14467	— De don Raúl Cabral	1862
Nº 14451	— De don Carlos Raúl Pérez Rabellini	1862
Nº 14423	— De doña Esilda Medrano de Agüero	1862
Nº 14422	— De don Natalio Ernesto Saasvedra	1862

Nº	14385	— De don Antonio Fermoşelle de Vázquez	1862
Nº	14376	— De don José Ignacio Mansilla	1862
Nº	14374	— De don Abraham Zeitune	1862
Nº	14362	— De doña María Delicia Urquiza de Ortiz	1862
Nº	14359	— De doña María Carmen Hidalgo de Merino	1862
Nº	14358	— De doña Mirta Sixta Martínez de Isas	1862
Nº	14349	— De don Hilario Cabral ó Ilario Cabral	1862
Nº	14337	— De don Antonio Pirchio	1863
Nº	14326	— De doña Juana Natividad Puentes de Guaymás	1863
Nº	14309	— De doña Isabel López de Prieto	1863
Nº	14288	— De doña Petrona Vanega o Benega	1863
Nº	14261	— De don Rafael Eduardo Chávez	1863
Nº	14249	— De doña Nallibe Juri Vda. de Lahud	1863
Nº	14248	— De Don Juan Glinski	1863
Nº	14247	— De Don Lorenzo Sorucco	1863
Nº	14240	— De doña Josefina Malvesy de Rivardo	1863
Nº	14227	— De don Clemente Sajama	1863
Nº	14220	— De don Víctor Horacio Aguirre	1863
Nº	14205	— De don Manuel Antonio Ferreira	1863
Nº	14144	— De José García Martínez	1863
Nº	14141	— De Fabriciano Arce	1863
Nº	14140	— De don Faustino Velázquez Córdoba	1863
Nº	14139	— De don José María Toledo	1863
Nº	14103	— De don Pedro Velarde	1863

REMATES JUDICIALES:

Nº	14491	— Por José M. Rizzo Patrón — Juicio: Sucesorios de Chica ó Chica Rico	1863
Nº	14489	— Por José A. Cornejo — Juicio: Eduardo Farach vs. Domingo Narz. é Hijos	1863
Nº	14488	— Por José A. Cornejo — Juicio: Francisco M. de Delgado vs. Antonio José Moral	1863
Nº	14487	— Por Arturo Salvatierra — Juicio: Oiene José vs. Sarmiento Viterman	1864
Nº	14486	— Por Arturo Salvatierra — Juicio: Villagrán Alfredo Pablo — Concurso Civil	1864
Nº	14484	— Por Efraín Racioppi — Juicio: Moschetti S.A. vs. Castro Juan Armando	1864
Nº	14481	— Por Ricardo Gudiño — Juicio: Ladrú Arias Alfredo vs. Héctor Canizar	1864
Nº	14480	— Por Miguel A. Gallo Castellanos — Juicio: La Gran Muñeca S.R.L. vs. Jorge Alfredo y Jorge Carmen	1864
Nº	14479	— Por Miguel A. Gallo Castellanos — Juicio: Juncosa Francisco E. vs. Suc. Acosta Tomás	1864
Nº	14478	— Por Julio C. Herrera — Juicio: Montero José y Cía. vs. Carlos Díaz y Otros	1864
Nº	14477	— Por Julio C. Herrera — Juicio: Madex Norteña S.R.L. vs. Zerpa Roberto Lucas y Otro	1864
Nº	14476	— Por Julio C. Herrera — Juicio: Madex Norteña vs. Figueroa Jaime Hernan J.	1864
Nº	14475	— Por Efraín Racioppi — Juicio: Ramírez y López vs. Ernesto Delfin López y Otro	1864
Nº	14472	— Por Efraín Racioppi — Juicio: G.E.E. vs. Lazarte Walter	1864
Nº	14471	— Por José A. Cornejo — Juicio: Antonio Fernández vs. Victoriano Pelec y Otro	1864
Nº	14470	— Por Andrés Ilvento — Juicio — Sami Elnos. vs. Honorio Escobar	1864 al 1865
Nº	14464	— Por Andrés Ilvento — Juicio: Banco Provincial de Salta vs. Abdo Reynaldo	1865
Nº	14461	— Por Carlos L. González Rigau — Juicio: Cía. Argentina de Materiales S.R.L. vs. Yudi Antonio	1865
Nº	14454	— Por Ricardo Gudiño — Juicio: Banco Provincial de Salta vs. Mosca Adolfo E.	1865
Nº	14453	— Por Ricardo Gudiño — Juicio: De Bello Teresa Inussi de vs. Furió Alberto	1865
Nº	14452	— Por Justo C. Figueroa Cornejo — Juicio: Banco Regional del Norte Argentino vs. Casimiro Santos	1865
Nº	14445	— Por Efraín Racioppi — Juicio: Moschetti S.A. vs. Canchari Milagro Santos Vda. de	1865
Nº	14444	— Por Efraín Racioppi — Juicio: Moschetti S.A. vs. Tarifa Angélica Barrientos de	1865
Nº	14440	— Por Arturo Salvatierra — Juicio: Paggiaro Juan vs. Chaile Carlos E.	1865
Nº	14438	— Por Carlos L. González Rigau — Juicio: Restivo Mario vs. Samar Pedro	1865
Nº	14436	— Por Aristóbulo Carral — Juicio: Frías Mario vs. Pereyra Alberto	1865
Nº	14419	— Por José A. Gómez Rincón — Juicio: Gobierno de la Provincia Salta vs. Spuches José	1865 al 1866
Nº	14409	— Por José A. Cornejo — Juicio: Néstor O. Ocaña vs. Germán Tula	1866
Nº	14405	— Por José A. Cornejo — Juicio: Cumbre S. A. vs. Olber Domenichelli	1866
Nº	14404	— Por José A. Cornejo — Juicio: Osvaldo Oliveira vs. Federico Fait y Otro	1866
Nº	14403	— Por José A. Cornejo — Juicio: Juan Cincotta S. A. vs. Francisco E. Vargas y Otra	1866
Nº	14391	— Por Carlos L. González Rigau — Juicio: Cebrián Praxdes y Marques Ferreyra	1866
Nº	14390	— Por Adolfo Sylvester — Juicio: J. M. D. A. vs. Argentino Caro Correa	1866
Nº	14384	— Por José A. Cornejo — Juicio: Minetti y Cía. S. A. vs. Amalia Daud de Varg y Otros	1866
Nº	14366	— Por Miguel A. Gallo Castellanos — Juicio: Nallar y Cía. S.A. vs. Gartembank Salomón	1866
Nº	14357	— Por Aristóbulo Carral — Juicio: Banco Pcial de Salta vs. Hisamatsu Tadeo	1866
Nº	14353	— Por Julio C. Herrera — Juicio: Añas López Moya y Cía. S.R.L. vs. Acosta Dalmacio C.	1866
Nº	14335	— Por Justo C. Figueroa Cornejo — Juicio: Julia Zapata de Ortelli vs. Varg Luisa Lorenza Chávez de	1866
Nº	14329	— Por Miguel A. Gallo Castellano — Juicio: Canyo Alfredo vs. Rodríguez Luis Eduardo	1866 al 1867
Nº	14327	— Por Miguel A. Gallo Castellanos — Juicio: Mardis S. A. vs. Giménez Juan	1867
Nº	14318	— Por Efraín Racioppi — Juicio: Sing Humberto vs. Torres José Gabriel	1867
Nº	14298	— Por Efraín Racioppi — Juicio: De Zuani Julio vs. D'Angelis Humberto	1867
Nº	14297	— Por Efraín Racioppi — Juicio: Banco Pcial de Salta vs. Oiene de Russo Josefa	1867
Nº	14296	— Por Efraín Racioppi — Juicio: Establecimiento Vitivinícolas Dalvi S. C. vs. Vicente Vaca	1867
Nº	14266	— Por Miguel A. Gallo Castellanos — Juicio: Echenique María del Carmen vs. Mañalich Alfredo y Otros	1867
Nº	14265	— Por Miguel A. Gallo Castellanos — Juicio: López María R. Mamani de y Otros vs. Escalante Jesús	1867
Nº	14234	— Por José A. Cornejo — Juicio: Matilde Peyret de Hernández vs. Enrique Castellano	1867
Nº	14218	— Por Miguel A. Gallo Castellanos — Juicio: Sucesión de Don Gregorio Calonge vs. Marocco Juan Emilio	1867
Nº	14214	— Por Justo C. Figueroa Cornejo — Juicio: Gustavo López Campo vs. Salomón Amado é Hijos	1867
Nº	14203	— Por Efraín Racioppi — Juicio: Horizontes S.A. vs. Club Olimpia Oriental de R. de Lerma	1867 al 1868
Nº	14179	— Por Julio C. Herrera — Juicio: De Laporte nos. S.R.L. vs. Saman de Sadir Angélica	1868
Nº	14174	— Por Miguel A. Gallo Castellanos — Juicio: Otero Beatriz San Millán de vs. Arias Darío	1868

CITACIONES A JUICIOS:

Nº	74494	— Citase a don Saturnino Francisco Villegas — Por Presunción de fallecimiento	1868
Nº	14455	— Rescisión contrato compra-venta B. Biella vs. Marcial C. P.	1868
Nº	14439	— Provincia de Salta vs. Cabrera Isabel Trinidad	1868
Nº	14395	— Aybar Herna Minia Lagomarsino de vs. Aybar José Angel	1868
Nº	14388	— Provincia de Salta vs. Flores Rosa Lía	1868
Nº	14387	— Provincia de Salta vs. Albornoz Estalinada Yolanda	1868
Nº	14361	— Flora Gaetano de Taboada vs. Isaac Obispo Suárez	1868
Nº	14330	— Agustín Gerez vs. Calchaquí S. A.	1868

CONVOCATORIA DE ACREEDORES:

Nº	14463	— Acreedores de la firma Unión S.A.C.I.A.I.	1868
----	-------	---	------

## SECCION COMERCIAL

## CONTRATO SOCIAL:

Nº 14492 — Imberti y Galinde S. R. L. .... 1868 al 1869

## CESION DE DERECHOS DE ACCIONES:

Nº 14483.— Jacobo Simkim cede a favor de Mauricio Simkim ..... 1869

## SECCION AVISOS

## A S A M B L E A S:

Nº 14475 — Gral. Financiera S. A. — Para el día 20 de Julio de 1963 ..... 1869  
 Nº 14490 — CO.IN.CO. S.A. — Para el día 21 de julio de 1963..... 1869  
 Nº 14379 — Ingenio San Isidro S. A. — Para el día 25 de julio de 1963 ..... 1870

AVISO A LOS SUSCRIPTORES ..... 1870  
 AVISO A LAS MUNICIPALIDADES ..... 1870

## SECCION ADMINISTRATIVA

## DECRETOS DEL PODER

## E J E C U T I V O

## DECRETO Nº 7790.

Ministerio de Gobierno, Justicia é I. Pública  
 SALTA, Junio 7 de 1963  
 Expediente Nº 7339|63

## —VISTA:

—La nota Nº 362 de fecha 3 de junio del año en curso en la que Jefatura de Policía solicita se apruebe la resolución Nº 206 dictada por la misma;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta  
**D E C R E T A**

Art. 1º. — Déjase cesante a partir del día 7 de marzo del año en curso en Jefatura de Policía al personal que seguidamente se menciona por los motivos expuestos en resolución policial Nº 206— del 3—VI—63:

- JUAN PABLO ARMOA, agente uniformado (F. 3389|P. 1894) de la Comisaría de Pichanal;
- FRANCISCO MERCEDES ORIELLANA, agente uniformado (F. 3572|P. 1441) de la Comisaría de Orán.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA  
 RAFAEL ALBERTO PALACIOS

## Es Copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti  
 Jefe Sección Minist. de Gob. J. é I. Pública

## DECRETO Nº 7791.

Ministerio de Gobierno, Justicia é I. Pública  
 SALTA, Junio 7 de 1963  
 Expediente Nº 7394|63

## —VISTA:

—La renuncia interpuesta;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta  
**D E C R E T A**

Art. 1º. — Acéptase la renuncia presentada por el señor JOSE ANTONIO GARNICA al cargo de Juez de Paz Suplente de Cachi a partir del día 3 de junio del año en curso.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA  
 RAFAEL ALBERTO PALACIOS

## Es Copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti  
 Jefe Sección Minist. de Gob. J. é I. Pública

## DECRETO Nº 7792.

Ministerio de Gobierno, Justicia é I. Pública  
 SALTA, Junio de 1963  
 Expediente Nº 7330|63

## —VISTA:

—La renuncia interpuesta y lo solicitado por Jefatura de Policía en nota Nº 352 de fecha 31 de mayo del año en curso;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta  
**D E C R E T A**

Art. 1º. — Acéptase la renuncia presentada por el agente uniformado (F. 1335|P. 1635) don ZOILLO SOSA, de la Seccional Tercera de Policía por haberse acogido a los beneficios de la jubilación a partir del día 1º de junio del año en curso.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA  
 RAFAEL ALBERTO PALACIOS

## Es Copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti  
 Jefe Sección Minist. de Gob. J. é I. Pública

## DECRETO Nº 7793.

Ministerio de Gobierno, Justicia é I. Pública  
 SALTA, Junio 7 de 1963  
 Expediente Nº 7281|63

—VISTA la nota Nº 345 de fecha 27 de mayo del año en curso elevada por Jefatura de Policía y atento lo solicitado en la misma;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta  
**D E C R E T A**

Art. 1º. — Acéptase desde el día 24 de mayo del año en curso la renuncia presentada por el Agente Uniformado (L. 754—P. 1633) de Policía de la Provincia, señor NICOLAS YURQUINA, con revista en la Comisaría Seccional Cuarta.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA  
 RAFAEL ALBERTO PALACIOS

## Es Copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti  
 Jefe Sección Minist. de Gob. J. é I. Pública

## DECRETO Nº 7794.

Ministerio de Gobierno, Justicia é I. Pública—  
 SALTA, Junio 7 de 1963  
 Expediente Nº 7340|63

## —VISTO:

—Lo solicitado por Jefatura de Policía en nota Nº 364 de fecha 3 de junio del año en curso, y atento lo solicitado en la misma;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta  
**D E C R E T A**

Art. 1º. — Déjase sin efecto la designación del señor DANTE EDUARDO MATTIOLI, como Cadete de 1º año de la Escuela de Policía "General Güemes", dispuesta mediante Decreto Nº 7054 de fecha 4 de abril del año en curso;

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA  
 RAFAEL ALBERTO PALACIOS

## Es Copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti  
 Jefe Sección Minist. de Gob. J. é I. Pública

## DECRETO Nº 7795.

Ministerio de Gobierno, Justicia é I. Pública  
 SALTA, Junio 7 de 1963.  
 Expte. Nº 7348—63.

VISTA la renuncia interpuesta y atento lo solicitado por la Cárcel Penitenciaria en Nota Nº 169—"S" de fecha 5 de junio del año en curso,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta  
**D E C R E T A**

Artículo 1º — Acéptase la renuncia presentada por el ayudante mayor —soldado— (per sonal subalterno de Seguridad y Defensa), don Angel Darío Yuzra, desde el día 3 de junio del corriente año.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA  
 RAFAEL ALBERTO PALACIOS

## Es Copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti  
 Jefe Sección Minist. de Gob. J. é I. Pública

## DECRETO Nº 7796.

Ministerio de Gobierno, Justicia é I. Pública  
 SALTA, Junio 7 de 1963.  
 Expte. Nº 7095—63.

VISTA la Nota Nº 841 de fecha 8 de mayo del año en curso, elevada por la Escuela Central de Manualidades "Dr. Joaquín Castellanos", solicitando se aprueben las modificaciones efectuadas en el reglamento interno de las escuelas de manualidades de Salta y atento lo informado por la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Técnica y Artística;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta  
**D E C R E T A**

Artículo 1º — Modifíquese el reglamento interno de las escuelas de manualidades de Salta, en la forma siguiente:

a) Sustitúyese el último párrafo del Art. 53 por el siguiente:

Art. 53 (último párrafo).

Se incluyen como materias complementarias:

- 1) Pedagogía y didáctica, en los dos últimos años de cada especialidad. Será requisito previo para el estudio de estas materias tener aprobado 6º grado de enseñanza primaria;
  - 2) Economía doméstica, a partir de 2º año;
  - 3) Dibujo;
  - 4) Zurcido;
  - 5) Educación física.
- b) Sustituir el Art. 61 por el siguiente:  
 Art. 61.— Las alumnas que obtuvieran un promedio general de 7 puntos, quedarán eximidas de la prueba final en las materias complementarias.  
 Las alumnas que rindieran exámenes de materias complementarias al término del año lectivo, en caso de no resultar aprobadas, podrán rendir un nuevo examen en marzo, pero si fueran nuevamente reprobadas, deberán repetir el curso.
- c) Sustituir el Art. 64 por el siguiente:  
 Art. 64: Para obtener título de maestra será necesario:
- 1) Tener aprobado el último año de la especialidad elegida.  
 En "bordados", será requisito cursar y aprobar: "bordado a mano y a máquina". La misma disposición rige para "dactilografía y taquigrafía";
  - 2) Cursar y aprobar pedagogía y didáctica. Se considera que tienen aprobadas estas materias las alumnas que poseen título de maestra normal;
  - 3) Obtener un promedio general no menor de 8 puntos, en el último año de la carrera.
- d) Sustituir el Art. 65 por el siguiente:  
 Art. 65: A las alumnas que terminen su carrera sin haber cumplido algunos de los requisitos establecidos en el artículo anterior, se les otorgará el título de "idóneas";
- e) Incorpórase como disposición transitoria, la siguiente:  
 Art. 68: Las alumnas egresadas de las escuelas de manualidades de la Provincia hasta el año 1963, podrán realizar un curso de pedagogía y didáctica, de 1 año de duración, para obtener certificado de capacitación docente.  
 Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA  
 RAFAEL ALBERTO PALACIOS

Es Copia:  
 M. Mirtha Aranda de Urzagasti  
 Jefe Sección Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO Nº 7797.  
 Ministerio de Gobierno J. e Instrucción Pública  
 SALTA, Junio 7 de 1963.  
 Expte. Nº 1157-63.

VISTAS estas actuaciones que tratan de la presentación que efectuará en esta ciudad el R. P. Alberto E. Volpi, para dictar una serie de cursillos sobre el tema "El Problema del Desarrollo", y atento el Memorándum "A" Nº 61 de fecha 29 de mayo del año en curso, elevado por la Secretaría General de la Intervención Federal,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta  
**D E C R E T A**

Artículo 1º — Previa intervención de Contaduría General de la Provincia, liquídese por su Tesorería General la suma de Ocho Mil Quinientos Cuarenta Pesos (Moneda Nacional) (\$ 8.540.— m/n.), a favor de la Habilitación de Pagos del Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública, para que ésta con cargo de rendir cuenta atienda el importe correspondiente a pasaje de ida-vuelta vía aérea a Buenos Aires del R. P. Alberto E. Volpi, quien disertará en esta ciudad sobre el tema "El Problema del Desarrollo".

Art. 2º — El gasto se imputará al Anexo B— Inciso I— Ítem 2— Otros Gastos —Principales a) 1— Parcial 23. —Orden de Disposi-

ción de Fondos Nº 173 —Presupuesto vigente.  
 Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA  
 RAFAEL ALBERTO PALACIOS  
 Es Copia:  
 M. Mirtha Aranda de Urzagasti  
 Jefe Sección Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO Nº 7798.  
 Ministerio de Gobierno, Justicia é I. Pública  
 SALTA, Junio 7 de 1963  
 Expediente Nº 5237/63

—VISTAS las presentes actuaciones, y atento a lo solicitado por la Municipalidad de Salta—Capital y lo dictaminado por Fiscalía de Gobierno;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta  
**D E C R E T A**

Art. 1º. — Apruébase la Ordenanza Nº 47 de fecha 21 de enero de 1963, dictada por la Municipalidad de Salta—Capital, cuyo texto dice:

SALTA, Enero 21 de 1963.— SECRETARIA DE GOBIERNO.— DECRETO Nº 47.— Expediente Nº 291/1963.— VISTO, y CONSIDERANDO: Que en su oportunidad el Departamento Ejecutivo llamó a licitación para la adjudicación del Saladero adyacente al Matadero Frigorífico Municipal; habiendo la misma sido declarada desierta, por carcer de proponentes; —Que dicho Saladero se encuentra abandonado desde hace seis (6) meses, con evidente perjuicio para los intereses de la Comuna; Que la propuesta efectuada por la firma presentante es conveniente, y, por lo tanto, aceptable; POR TODO ELLO, El Secretario de Gobierno de la Municipalidad de La Capital Interinamente a Cargo de la Intendencia: **D E C R E T A**: ART. 1º. — Conceder en arriendo a la firma BERMAN y DIAZ proveedores mayoristas de carne, con domicilio legal y comercial en calle Ituzaingo Nº 127 de esta Capital, el SALADERO adyacente al Matadero Frigorífico Municipal, al precio de arriendo mensual de Un Mil Quinientos Pesos M/N. C/L. (m/n. 1.500.— m/n.), pagaderos en Receptoría Municipal por mes adelantado, y hasta el día 31 de diciembre de 1963 en curso.— ART. 2º.— Solicítese al Gobierno de la Intervención Federal en la Provincia la ratificación del presente decreto con fuerza de ORDENANZA.— ART. 3º.— Comuníquese, publíquese y dese al REGISTRO MUNICIPAL. — Fco.: BRIGIDO ZAVALETA — Secretario de Gobierno — Municipalidad de la Ciudad de Salta a c) Intendencia.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA  
 RAFAEL ALBERTO PALACIOS

Es Copia:  
 M. Mirtha Aranda de Urzagasti  
 Jefe Sección Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO Nº 7799.  
 Ministerio de Gobierno, Justicia é I. Pública  
 SALTA, Junio 7 de 1963

—VISTO la nota Nº 604 de fecha 5 de junio del año en curso originada en la Dirección de Turismo, solicitando la provisión de fondos para atender los gastos que demande la realización de los festejos de la "Semana de Salta";

Por ello y atento el informe del Departamento de Pagos del Ministerio de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta  
**D E C R E T A**

Art. 1º. — Autorízase al Departamento de Pagos del Ministerio de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública a transferir a la Dirección Provincial de Turismo la suma de Doscientos Sesenta Mil Cuatrocientos Ochenta y Un Pesos Con Treinta Centavos Moneda Nacional (260.481.30— \$ m/n.), saldo a la fecha de la partida asignada por el Ministerio del Interior

para atención de los gastos del sesquicentenario de la Batalla de Salta. Dicha suma deberá ser reintegrada de los fondos que el Ministerio del Interior ha destinado para solventar los gastos de la "Semana de Salta" y de acuerdo al programa confeccionado por la Dirección Provincial de Turismo de la Provincia.  
 Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA  
 RAFAEL ALBERTO PALACIOS

Es copia:  
 M. Mirtha Aranda de Urzagasti  
 Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO Nº 7800.  
 Ministerio de Gobierno, Justicia é I. Pública  
 SALTA, Junio 7 de 1963  
 Expediente Nº 7343/63

—VISTA:  
 —La renuncia interpuesta;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta  
**D E C R E T A**

Art. 1º. — Acéptase la renuncia presentada por el Oficial 5º (Habilitado Pagador) de la Escuela Central de Manualidades "Dr. Joaquín Castellanos" señor ANTENOR OLIVER VELARDE a partir del día 1º de junio del año en curso por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA  
 RAFAEL ALBERTO PALACIOS

Es Copia:  
 M. Mirtha Aranda de Urzagasti  
 Jefe Sección Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO Nº 7801.  
 Ministerio de Gobierno, Justicia é I. Pública  
 SALTA, Junio 7 de 1963  
 Expediente Nº 7331/63

—VISTO la nota Nº 638 de fecha 30 de mayo del año en curso, elevada por Jefatura de Policía de la Provincia mediante la cual solicita la concesión de licencia extraordinaria sin goce de sueldo, interpuesta por el señor Asesor Letrado de la citada Jefatura doctor Abel S. Mónico, y en virtud de encontrarse el recurrente comprendido en las disposiciones legales;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta  
**D E C R E T A**

Art. 1º. — Concedese licencia, extraordinaria sin goce de sueldo a partir del día 31 de mayo del presente año al señor Asesor Letrado de la Policía de la Provincia doctor ABEL S. MONICO, por el término que prevé el artículo 1º del Decreto Nº 7625/63, y por las razones en él invocadas.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA  
 RAFAEL ALBERTO PALACIOS

Es Copia:  
 M. Mirtha Aranda de Urzagasti  
 Jefe Sección Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO Nº 7802.  
 Ministerio de Gobierno, Justicia é I. Pública  
 SALTA, Junio 7 de 1963  
 Expediente Nº 7352/63

—VISTA la nota Nº 367 de fecha 5 de junio del año en curso elevada por Jefatura de Policía y atento lo solicitado en la misma;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta  
**D E C R E T A**

Art. 1º. — Suspéndese preventivamente desde el día 27 de abril del año en curso al agente uniformado (F. 3812—P. 1337) de Policía de la Provincia, señor MANUEL SILVANO SARAVIA, con revista en la sub-comisaría de General Enrique Mosconi, por encontrarse bajo proceso judicial.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insér-

tese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA  
RAFAEL ALBERTO PALACIOS

Es copia:  
M. Mirtha Aranda de Urzagasti  
Jefe Sección Minist. de Gob. J. é I. Pública

**DECRETO Nº 7803.**

Ministerio de Gobierno, Justicia é I. Pública  
SALTA, Junio 7 de 1963  
Expediente Nº 7350|63

—VISTAS las notas Nºs. 368, 369, 370 y 371 de fechas 5 de junio del año en curso elevadas por Jefatura de Policía y atento lo solicitado en las mismas;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta  
**DECRETA**

Art. 1º. — Acéptanse las renunciaciones presentadas por el personal de la Policía de la Provincia que seguidamente se detalla y a partir de las fechas que se consignan:

- Oficial Inspector (F. 538—P. 561) señor PEDRO PELAGIO VANETTA, de la Subcomisaría de El Galpón, desde el día 1º de junio del año en curso;
- Auxiliar 4º —Radio Operador de 3ra. (F. 2038—P. 80) señor JULIAN LUCIANO WIERNA, de la Dirección de Comunicaciones desde el día 6 de junio del año en curso;
- Oficial Ayudante (L. 795—P. 796) señor SAMUEL NICOLAS HERRERA de la subcomisaría de Iruya, desde el día 1º de junio del año en curso;
- Agente Uniformado (F. 2235—P. 1478) señor JUAN PEDRO DIAZ, del destacamento Los Noques El Sauce, desde el día 4 de junio del año en curso.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA  
RAFAEL ALBERTO PALACIOS

Es Copia:  
M. Mirtha Aranda de Urzagasti  
Jefe Sección Minist. de Gob. J. é I. Pública

**DECRETO Nº 7804.**

Ministerio de Gobierno, Justicia é I. Pública  
SALTA, Junio 7 de 1963  
Expediente Nº 7363|63

—VISTA la nota Nº 301 de fecha 6 de mayo del año en curso elevada por Jefatura de Policía y atento lo solicitado en la misma;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta  
**DECRETA**

Art. 1º. — Acéptase la renuncia presentada por el agente uniformado (F. 3755—P. 1811) de la Policía de la Provincia, señor NADIN SAGLES, de la Seccional Quinta, a partir del día 5 de mayo del año en curso.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA  
RAFAEL ALBERTO PALACIOS

Es Copia:  
M. Mirtha Aranda de Urzagasti  
Jefe Sección Minist. de Gob. J. é I. Pública

**DECRETO Nº 7805.**

Ministerio de Gobierno, Justicia é I. Pública  
SALTA, Junio 7 de 1963  
Expediente Nº 7362|63

—VISTA la renuncia interpuesta;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta  
**DECRETA**

Art. 1º. — Acéptase la renuncia presentada por el señor ALFREDO CANCHI al cargo de Juez de Paz Suplente del departamento de Iruya, a partir del día 30 de mayo del año en curso.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insér-

tese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA  
RAFAEL ALBERTO PALACIOS

Es Copia:  
M. Mirtha Aranda de Urzagasti  
Jefe Sección Minist. de Gob. J. é I. Pública

**DECRETO Nº 7806.**

Ministerio de Economía. F. y O. Públicas  
SALTA, Junio 7 de 1963  
Expediente Nº 1394|63

—VISTO que Dirección de Arquitectura de la Provincia eleva para su aprobación y pago el Certificado Nº 3— Parcial Provisorio de Obra, correspondiente a la "Escuela Nacional Nº 5— General José de San Martín — Salta—Capital", emitido a favor del contratista Pedro Caprotta, por la suma de \$ 1.150.883,31 m/n.;

Atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta  
**DECRETA**

Art. 1º. — Apruébase el Certificado Nº 3— Parcial Provisorio de Obra, correspondiente a la "Escuela Nacional Nº 5— General José de San Martín —Salta—Capital", emitido por Dirección de Arquitectura de la Provincia, a favor del contratista Pedro Caprotta por la suma de \$ 1.150.883,31 m/n.

Art. 2º. — Con intervención de Contaduría General de la Provincia líquídese y por su Tesorería General páguese a favor de Dirección de Arquitectura de la Provincia, la suma de \$ 850.883.— m/n. (Ochocientos Cincuenta Mil Ochocientos Ochenta y Tres Pesos Moneda Nacional), para que ésta a su vez y con cargo de oportuna rendición de cuentas haga efectiva dicha suma al contratista Pedro Caprotta, por el concepto expresado en el artículo anterior y con imputación al Anexo H— Inciso I— Capítulo I— Título 2— Subtítulo A— Rubro Funcional I— Parcial 11— Plan de Obras Públicas atendido con Fondos Especiales de Origen Provincial — Fondos Convenio Consejo Nacional de Educación, del Presupuesto vigente.

Art. 3º. — Contaduría General de la Provincia por su Tesorería General retendrá la suma de \$ 115.088.— m/n. en concepto del 10 0/0 de garantía de obra sobre el certificado en cuestión y la acreditará a la cuenta: Cuentas Especiales — Depósitos en Garantía.

Art. 4º. — La diferencia que surge del importe total del certificado aprobado por el artículo primero y lo que se ordene liquidar por el segundo, se debe a que se ha deducido la suma de m/n. 300.000.—, por acopio de Certifi. Nº 1—2.

Art. 5º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA  
WIERNA

Es Copia:  
Pedro Andrés Arranz  
Jefe de Despacho - Subsecret. O. Públicas

**DECRETO Nº 7807.**

Ministerio de Economía. F. y O. Públicas  
SALTA, Junio 7 de 1963  
Expediente Nº 1343|63

—VISTO que el Asesor Letrado de Dirección de la Vivienda Dr. Holver Martínez Borelli, solicita se le conceda licencia por haber sido elegido candidato a cargo electivo en el próximo comicio;

Atento a lo dispuesto por Decreto Nº 7235, del 23 de mayo del año en curso;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta  
**DECRETA**

Art. 1º. — Concédese licencia, sin goce de sueldo, mientras dure la campaña electoral y hasta el 7 de julio de 1963, al Asesor Letrado de Dirección de la Vivienda Dr. HOLVER MARTINEZ BORELLI, de conformidad con lo dispuesto por Decreto Acuerdo Nº 7625, del 23 de mayo de 1963.

Art. 2º. — Desígnase Asesor Letrado de Dirección de la Vivienda, mientras dure la licencia concedida al titular por el artículo anterior, al Dr. NESTOR ROMAN CALVET, —L. E. Nº 7.223.248.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA  
WIERNA

Es Copia:  
Pedro Andrés Arranz  
Jefe de Despacho - Subsecret. O. Públicas

**DECRETO Nº 7808.**

Ministerio de Economía. F. y O. Públicas  
SALTA, Junio 7 de 1963  
Expediente Nº 1393|63

—VISTO que Dirección de Arquitectura de la Provincia eleva para su aprobación y pago el Certificado Nº 3— Ajuste Provisorio — Liquidación de Variaciones de Costo de Mano de Obra Ejecutada, correspondiente a la Obra "Construcción Escuela Nacional Nº 5— General José de San Martín", emitido a favor del contratista Pedro Caprotta, por la suma de \$ 108.984,69 m/n.;

Atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta  
**DECRETA**

Art. 1º. — Apruébase el Certificado Nº 3— Ajuste Provisorio —Liquidación de Variaciones de Costo de Mano de Obra: "Construcción Escuela Nacional Nº 5— General José de San Martín", emitido por Dirección de Arquitectura de la Provincia, a favor del contratista Pedro Caprotta, por la suma de \$ 108.985.— m/n.

Art. 2º. — Con intervención de Contaduría General de la Provincia líquídese y por su Tesorería General páguese a favor de Dirección de Arquitectura de la Provincia, la suma de \$ 108.895.— m/n. (Ciento Ocho Mil Novecientos Ochoenta y Cinco Pesos Moneda Nacional), para que ésta a su vez y con cargo de oportuna rendición de cuentas haga efectiva dicha suma al contratista Pedro Caprotta, por el concepto expresado en el artículo anterior y con imputación al Anexo H —Inciso I— Capítulo I— Título 2— Subtítulo A— Rubro Funcional I— Parcial 11— Plan de Obras Públicas atendido con Fondos Especiales de Origen Provincial —Fondos Convenio Consejo Nacional de Educación, del Presupuesto vigente.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA  
WIERNA

Es Copia:  
Pedro Andrés Arranz  
Jefe de Despacho - Subsecret. O. Públicas

**DECRETO Nº 7809.**

Ministerio de Economía. F. y O. Públicas  
SALTA, Junio 7 de 1963

—VISTO la necesidad de liquidar a favor de Termas Rosario de la Frontera los fondos correspondientes a gastos de compras y suministros para el actual ejercicio económico financiero 1962|63;

Por ello;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta  
**DECRETA**

Art. 1º. — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por su Tesorería General a favor de Termas Rosario de la Frontera, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 100.000.— m/n. (Cien Mil Pesos Moneda Nacional), a los fines indicados precedentemente, con imputación a la cuenta "Valores a Regularizar —Oficina de Compras y Suministros — Termas Rosario de la Frontera —Dto. Nº 10.105|1959".

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insér-

tesc en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA  
WIERNNA

Es Copia:

Santiago Félix Alonso Herrero  
Jefe de Despacho del Minist. de E. F. y O. P.

**DECRETO Nº 7810.**

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas  
SALTA, Junio 7 de 1963  
Expediente Nº 1285/63.

—VISTO que la Dirección de Bosques y Fomento Agropecuario solicita se provea al Consejo de Fomento Ganadero de un vehículo por ser necesarios sus servicios de acuerdo al cometido que debe desarrollar dicho organismo en la Provincia; y

**—CONSIDERANDO:**

Que la recurrente da solución a su pedido ofreciendo un jeep que en estado de reparación ha sido retirado de la circulación por carecer de fondos para su arreglo;

Que el Consejo de referencia cuenta con partida suficiente como para habilitar el automotor de referencia, siempre y cuando se afecte el mismo a su servicio;

Por ello y atento a lo informado por la Oficina Patrimonial de Contaduría General a fs. 2;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta  
**D E C R E T A**

Art. 1º. — Transfiérase al Consejo de Fomento Ganadero el jeep marca Land Rover modelo 1955, motor Nº 114703960, de propiedad de la Dirección de Bosques y Fomento Agropecuario, debiendo, por intermedio de su Agente Inventariador proceder al cargo y descargo de dicho bien patrimonial.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA  
WIERNNA

Es Copia:

Santiago Félix Alonso Herrero  
Oficial Mayor - Jefe de Despacho de E. y F.

**DECRETO Nº 7811.**

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas  
SALTA, Junio 7 de 1963  
Expediente Nº 1332/63.

—VISTO este expediente por el que la Dirección de Estadística é Investigaciones Económicas solicita liquidación de la suma de \$ 200.000.— m/n., para la atención de gastos correspondientes a las tareas preliminares de la Encuesta Agropecuaria que se realizará el 30 de junio en curso;

Por ello, y atento a lo informado por Contaduría General;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta  
**D E C R E T A**

Art. 1º. — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por su Tesorería General a favor de la Dirección de Estadística é Investigaciones Económicas, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 200.000.— m/n. (Doscientos Mil Pesos Moneda Nacional), para su aplicación en el concepto indicado, con imputación al Anexo C —Inciso VI— OTROS GASTOS— Principal a)1— Parcial 44 del Presupuesto en vigor— Orden de Disposición de Fondos Nº 92.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA  
WIERNNA

ES COPIA:

Santiago Félix Alonso Herrero  
Jefe de Despacho del Ministerio de E. F. y O. F.

**DECRETO Nº 7812.**

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas  
SALTA, Junio 7 de 1963  
Expediente Nº 1397/63

—VISTO estas actuaciones en las que la

Dirección de Estadística é Investigaciones Económicas solicita la transferencia de partidas correspondiente al rubro "Otros Gastos" de su presupuesto en vigor, a fin de atender a necesidades impostergables del servicio; y

**—CONSIDERANDO:**

Que el Decreto Ley Nº 216/62 faculta al Poder Ejecutivo a efectuar compensaciones y transferencias de partidas en el Item 2 —Otros Gastos— siempre que no alteren el total del Item;

Por ello, y atento a lo informado por Contaduría General;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta  
**D E C R E T A**

Art. 1º. — Dispónese la siguiente transferencia de partidas dentro del presupuesto en vigor de la Dirección de Estadística é Investigaciones Económicas, rubro "Otros Gastos" Orden de Disposición de Fondos Nº 92º

Anexo C — Inciso 6— Otros Gastos—  
Principal a)1—

Parcial 18 Fletes y acarreos ..	\$ 2.000.—
Parcial 39 Útiles, libr. é impres. .	\$ 10.000.—

\$ 12.000.—

Para reforzar:

Parcial 10 Cons. instalac. ....	\$ 2.000.—
Parcial 37 Serv. desay. y mer. . .	\$ 10.000.—

\$ 12.000.—

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA  
WIERNNA

Es Copia:

Santiago Félix Alonso Herrero  
Jefe de Despacho del Minist. de E. F. y O. P.

**DECRETO Nº 7813.**

Ministerio de Gobierno, Justicia é I. Pública  
SALTA, Junio 10 de 1963

—Encontrándose de regreso de la Capital Federal S.S. el Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta  
**D E C R E T A**

Art. 1º. — Pónese en posesión de la Secretaría de Estado en la Cartera de Economía, Finanzas y Obras Públicas a su titular ingeniero FLORENCIO J. ARNAUDO.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA  
RAFAEL ALBERTO PALACIOS

Es copia

M. Mirtha Aranda de Urzagasti  
Jefe Sección Minist. de Gob. J. é I. Pública

**DECRETO Nº 7814.**

Ministerio de Gobierno, Justicia é I. Pública  
SALTA, Junio 10 de 1963

—Encontrándose de regreso de la Capital Federal S.S. el Ministro de Asuntos Sociales y Salud Pública;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta  
**D E C R E T A**

Art. 1º. — Pónese en posesión de la Secretaría de Estado en la Cartera de Asuntos Sociales y Salud Pública a su titular doctor MARIO JOSE BAVA.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA  
RAFAEL ALBERTO PALACIOS

Es copia

M. Mirtha Aranda de Urzagasti  
Jefe Sección Minist. de Gob. J. é I. Pública

**DECRETO Nº 7815.**

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas  
SALTA, Junio 10 de 1963,

—VISTO que es necesario designar un fisca-

lizador de parte del Gobierno de la Provincia en la Compañía Industrial Cervecera S.A. a los efectos de la información directa y controlador de la hacienda para-estatal, sin perjuicio de lo que dispone el artículo 135 de la Ley de Contabilidad vigente;

Por ello;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta  
**D E C R E T A**

Art. 1º. — Designáse al señor Coronel (R.E.) MARIO ELICEO CABANILLAS, — L. E. Nº 3.931.372, Clase 1911, Fiscalizador por parte del Gobierno de la Provincia de Salta en la Compañía Industrial Cervecera S.A.

Art. 2º. — Mediante contrato con la mencionada Compañía se establecerá la remuneración del funcionario designado, la que estará a cargo de la Compañía Industrial Cervecera S.A.

Art. 3º. — La presente disposición se toma sin perjuicio de las atribuciones propias que de acuerdo a la Ley de Contabilidad vigente pueda tomar el Tribunal de Cuentas de la Provincia.

Art. 4º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA  
Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO

Es Copia:

Santiago Félix Alonso Herrero  
Jefe de Despacho del Minist. de E. F. y O. P.

**DECRETO Nº 7816.**

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas  
SALTA, Junio 10 de 1963  
Expediente Nº 1194/63

—VISTO que Dirección de Arquitectura de la Provincia eleva para su aprobación y pago el Certificado Nº 4— de Ajuste Provisorio (Liquidación de variaciones de costo de mano de obra ejecutada), correspondiente a la "Ampliación Comisaría Cárcel de Encausados San Ramón de la Nueva Orán", emitido a favor del contratista Lorenzo Ianniello, por la suma de m\$.n. 25.596.83;

Atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta  
**D E C R E T A**

Art. 1º. — Apruéhase el Certificado Nº 4— de Ajuste Provisorio (Liquidación de variaciones de Costo de Mano de Obra Ejecutada), correspondiente a la "Ampliación Comisaría "Cárcel de Encausados San Ramón de la Nueva Orán", emitido por Dirección de Arquitectura de la Provincia a favor del contratista Lorenzo Ianniello, por la suma de \$ 25.596.83 m/n.

Art. 2º. — Con intervención de Contaduría General de la Provincia liquídese y por su Tesorería General páguese a favor de Dirección de Arquitectura de la Provincia la suma de \$ 5.491.— m/n. (Cinco Mil Cuatrocientos Noventa y Un Pesos Moneda Nacional), para que ésta a su vez con cargo de oportuna rendición de cuentas haga efectivo a su beneficiario don Lorenzo Ianniello el importe del certificado aprobado por el artículo anterior, con imputación al Anexo H— Inciso I— Capítulo III— Título 6 —Subtítulo E— Rubro Funcional II— Parcial 2 —Plan de Obras Públicas atendido con Fondos especiales de Origen Provincial del presupuesto vigente.

Art. 3º. — La diferencia que surge entre el importe total del certificado aprobado por el artículo 1º y lo que se ordena liquidar por el segundo, se debe a que se ha deducido la suma de \$ 20.105.43 m/n. por Certificado de Ajuste Provisorio Nº 1.

Art. 4º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA  
Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO

Es Copia:

Pedro Andrés Arranz  
Jefe de Despacho - Subsecret. O. Públicas



## DÉCRETO N° 7817.

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas  
SALTA, Junio 10 de 1963

Expediente N° 1195/63

—VISTO que Dirección de Arquitectura de la Provincia eleva para su aprobación y pago el Certificado N° 5— de Ajuste Provisorio (Liquidación de Variaciones de Costo de Mano de Obra Ejecutada), correspondiente a la "Ampliación Comisaría Cárcel de Encausados en San Ramón de la Nueva Orán", emitido a favor del contratista Lorenzo Ianniello, por la suma de \$ 68.861.62 m/n.

Atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta  
D E C R E T A

Art. 1º. — Apruébase el Certificado N° 5— de Ajuste Provisorio (Liquidación de Variaciones de Costo de Mano de Obra Ejecutada), correspondiente a la "Ampliación Comisaría Cárcel de Encausados en San Ramón de la Nueva Orán", emitido por Dirección de Arquitectura de la Provincia a favor del contratista Lorenzo Ianniello, por la suma de \$ 68.861.62 m/n.

Art. 2º. — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, liquídese y por su Tesorería General páguese a favor de Dirección de Arquitectura de la Provincia la suma de m/\$n. 48.747.—(Cuarenta y Ocho Mil Setecientos Cuarenta y Siete Pesos Moneda Nacional), a fin de que ésta, con cargo de oportuna rendición de cuentas haga efectivo a su beneficiario contratista Lorenzo Ianniello el importe del certificado aprobado por el artículo anterior, con imputación al Anexo H—Inciso I—Capítulo III—Título 6—Subtítulo E—Rubro Funcional II—Parcial 2—Plan de Obras Públicas atendido con Fondos Especiales de Origen Provincial, del presupuesto vigente.

Art. 3º. — La diferencia que surge entre el importe total del certificado aprobado por el artículo primero y lo que se ordena liquidar por el segundo, se debe a que se ha deducido la suma de \$ 20.115.— m/n. por Certificado de Ajuste Provisorio N° 2.

Art. 4º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA  
Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO

Es Copia:

Pedro Andrés Arranz

Jefe de Despacho - Subsecret. O. Públicas

## DÉCRETO N° 7818.

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas  
Expediente N° 1223/63  
SALTA, Junio 10 de 1963

—VISTO que Dirección de Arquitectura de la Provincia eleva para su aprobación y pago el Certificado N° 6— de Ajuste Provisorio (Liquidación de Variaciones de Costo de Mano de Obra Ejecutada), correspondiente a la "Ampliación Comisaría Cárcel de Encausados en San Ramón de la Nueva Orán", emitido a favor del contratista Lorenzo Ianniello, por la suma de \$ 81.346.46 m/n.

Atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta  
D E C R E T A

Art. 1º. — Apruébase el Certificado N° 6— de Ajuste Provisorio (Liquidación de Variaciones de Costo de Mano de Obra Ejecutada), correspondiente a la "Ampliación Comisaría Cárcel de Encausados en San Ramón de la Nueva Orán", emitido por Dirección de Arquitectura de la Provincia a favor del contratista Lorenzo Ianniello, por la suma de \$ 81.346.46 m/n.

Art. 2º. — Con intervención de Contaduría General de la Provincia liquídese y por su Tesorería General páguese a favor de Dirección de Arquitectura de la Provincia la suma de m/\$n. 66.926.— (Sesenta y Seis Mil Novecientos Veintiséis Pesos Moneda Nacional), a fin de que ésta, con cargo de oportuna rendición

de cuentas, haga efectivo a su beneficiario contratista Lorenzo Ianniello el importe del certificado aprobado por el artículo anterior, con imputación al Anexo H—Inciso I—Capítulo III—Título 6—Subtítulo E—Rubro Funcional II—Parcial 2—Plan de Obras Públicas atendido con Fondos Especiales de Origen Provincial, del presupuesto vigente.

Art. 3º. — La diferencia que surge entre el importe total del certificado aprobado por el artículo primero y lo que se ordena liquidar por el segundo, se debe a que se ha deducido la suma de \$ 14.420.— m/n. por Certificado de Ajuste Provisorio N° 3.

Art. 4º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA  
Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO

Es Copia:

Pedro Andrés Arranz

Jefe de Despacho del M. de Econ. F. y O. Púb.

## DÉCRETO N° 7819.

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas  
SALTA, Junio 10 de 1963  
Expediente N° 1340/63

—VISTO estas actuaciones en las que la empresa constructora De Monte, Venturini & Andreussi solicita la devolución de los depósitos en garantía retenidos en oportunidad de abonarse los Certificados 3—7 y 8 (Adicionales), correspondiente a las obras: "Construcción Escuela Nacional N° 376 La Silleta" y "Construcción Escuela Primaria Juana Manuela Gorriti—Metán", cuyas actas de Recepción Definitiva fueron aprobadas por resoluciones N°s. 150 y 302/62 respectivamente, de Dirección de Arquitectura de la Provincia;

Atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta  
D E C R E T A

Art. 1º. — Con intervención de Contaduría General de la Provincia liquídese y por su Tesorería General páguese a favor de Dirección de Arquitectura de la Provincia la suma de \$ 8.716.37 m/n. (Ocho Mil Setecientos Dieciséis Pesos C/ 37/100 Moneda Nacional), para que ésta a su vez y con cargo de rendir cuentas la abone a la empresa constructora De Monte, Venturini & Andreussi, en devolución de los depósitos en garantía retenidos al abonarse los siguientes Certificados de obra: Constr. Escuela Nacional N° 376 La Silleta. Certif. N° 3—Adicional ..... \$ 3.562.60 Constr. Escuela Primaria Juana M. Gorriti—Metán:

Certif. N° 7—Adicional \$ 809.77.—

Certif. N° 8—Adicional \$ 4.344.— \$ 5.153.77

\$ 8.716.37

Art. 2º. — Esta erogación se imputará a "Cuentas Especiales — Depósitos en Garantía"

Art. 3º. — Consignase que Tesorería General de la Provincia, al abonar los Certificados de las obras citadas que se encuentren impagos no deducirá los importes correspondientes a depósitos en garantía.

Art. 4º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA  
Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO

En Copia:

Pedro Andrés Arranz

Jefe de Despacho del M. de Econ. F. y O. Púb.

## DÉCRETO N° 7820.

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas  
SALTA, Junio 10 de 1963  
Expediente N° 1055/63

—VISTO que Dirección de Arquitectura de la Provincia eleva para su aprobación y pago planillas de intereses correspondientes a la obra "Construcción Escuela Nacional N° 376—La Silleta", emitidas a favor de los contratistas De Monte, Venturini y Andreussi, las que

hacen un total de \$ 60.564.— m/n.;

—CONSIDERANDO:

Que por pertenecer esta erogación a un ejercicio ya vencido y cerrado, le resultan concurrentes las disposiciones del art. 35º de la Ley de Contabilidad vigente;

Atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta  
D E C R E T A

Art. 1º. — Apruébanse las planillas de intereses adjuntas a fs. 3/4 de estas actuaciones, correspondientes a la obra: "Construcción Escuela Nacional N° 376—La Silleta" confeccionadas por Dirección de Arquitectura de la Provincia, a favor de los contratistas De Monte, Venturini y Andreussi, por la suma de \$ 60.564.— m/n.

Art. 2º. — Reconócese un crédito por la suma de m/\$n. 60.564.— a favor de los contratistas De Monte, Venturini y Andreussi, por el concepto expresado anteriormente.

Art. 3º. — Resérvense las presentes actuaciones en Contaduría General de la Provincia hasta tanto se arbitren los fondos necesarios para su cancelación.

Art. 4º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA  
Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO

Es Copia:

Pedro Andrés Arranz

Jefe de Despacho del M. de Econ. F. y O. Púb.

## DÉCRETO N° 7821.

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas  
SALTA, Junio 10 de 1963  
Expediente N° 1222/63

—VISTO que Dirección de la Vivienda eleva para su aprobación y pago el Certificado N° 4 de Intereses, correspondiente a la Obra: "Construcción de 24 Viviendas Económicas en la Localidad de Chicoana", emitido a favor del contratista Adhemar N. Imberti por la cantidad de \$ 90.834.21;

Atento a que a dicho cargo le son concurrentes las disposiciones del Art. 35, de la Ley de Contabilidad vigente, por pertenecer a un ejercicio vencido y cerrado ya, y a lo informado por Contaduría General de la Provincia;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta  
D E C R E T A

Art. 1º. — Apruébase el Certificado N° 4 de Intereses, correspondiente a la Obra: "Construcción de 24 Viviendas Económicas en la Localidad de Chicoana", emitido por Dirección de la Vivienda a favor del contratista Adhemar N. Imberti, por la cantidad de \$ 90.834.21 m/n.

Art. 2º. — Reconócese un crédito a favor del contratista Adhemar N. Imberti por la cantidad de \$ 90.834.21, importe del certificado aprobado por el artículo anterior.

Art. 3º. — Estas actuaciones se reservan en Contaduría General de la Provincia hasta tanto se arbitren los fondos necesarios para hacer efectivo el crédito reconocido por el artículo segundo.

Art. 4º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA  
Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO

Es Copia:

Pedro Andrés Arranz

Jefe de Despacho del M. de Econ. F. y O. Púb.

## DÉCRETO N° 7822.

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas  
SALTA, Junio 10 de 1963  
Expediente N° 1242/63

—VISTO que Dirección de la Vivienda eleva para su aprobación y pago el Certificado N° 6 Provisorio—Liquidación de Variaciones de Costo de Materiales por Obra Ejecutada, correspondiente a la "Construcción de 80 Vivien-

das —Tipo Medio en Barrio Parque Tres Cerritos", emitido a favor de los contratistas Soler y Margaleff S.R.L. por la suma de \$ 84.698.36 m/n.

Atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta  
**D E C R E T A**

Art. 1.º — Apruébase el Certificado N.º 6— Provisorio —Liquidación de Variaciones de Costo de Materiales por Obra Ejecutada, correspondiente a la "Construcción de 80 Viviendas Tipo Medio en Barrio Parque Tres Cerritos", emitido por Dirección de la Vivienda a favor de los contratistas Soler y Margaleff S.R.L., por el total de \$ 84.698.36 m/n.

Art. 2.º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia liquídese y por su Tesorería General páguese a favor de Dirección de la Vivienda, la suma de \$ 84.698.— m/n. (Ochenta y Cuatro Mil Seiscientos Noventa y Ocho Pesos Moneda Nacional), para que ésta a su vez y con cargo de oportuna rendición de cuentas haga efectiva dicha suma a los contratistas Soler y Margaleff S.R.L., por el concepto expresado en el artículo anterior y con imputación al Anexo H— Inciso VI — Capítulo I— Título 5— Subtítulo A— Rubro Funcional II— Parcial 3— Plan de Obras Públicas atendido con Fondos Especiales de Origen Provincial, del Presupuesto vigente.

Art. 3.º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FÉLIX REMY SOLA  
Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO

Es Copia:  
Pedro Andrés Arranz  
Jefe de Despacho del M. de Econ. F. y O. Púb.

**DECRETO N.º 7823.**

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas  
SALTA, Junio 10 de 1963  
Expediente N.º 1239/63

—VISTO que Dirección de Arquitectura de la Provincia eleva para su aprobación y pago el Certificado de Ajuste Provisorio N.º 3 — (Liquidación de Variaciones de Precios de Materiales por Obra Ejecutada), correspondiente a la "Comisaría Cárcel de Encausados de Orán", emitido a favor del contratista Lorenzo Ianniello, por la suma de \$ 2.282.22 m/n.

Atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta  
**D E C R E T A**

Art. 1.º — Apruébase el Certificado de Ajuste Provisorio N.º 3 (Liquidación de Variaciones de Precios de Materiales por Obra Ejecutada) correspondiente a la "Comisaría Cárcel de Encausados de Orán", emitido por Dirección de Arquitectura de la Provincia a favor del contratista Lorenzo Ianniello, por la suma de \$ 2.282.22 m/n.

Art. 2.º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia y por su Tesorería General liquídese y páguese a favor de Dirección de Arquitectura de la Provincia la suma de \$ 2.282.— m/n. (Dos Mil Doscientos Ochenta y Dos Pesos Moneda Nacional), a fin de que ésta con cargo de oportuna rendición de cuentas la haga efectiva a su beneficiario contratista Lorenzo Ianniello, por el concepto expresado precedentemente y con imputación al Anexo H— Inciso I— Capítulo III— Título 6— Subtítulo E— Rubro Funcional II— Parcial 2— Plan de Obras Públicas atendido con Fondos Especiales de Origen Provincial, del presupuesto vigente.

Art. 3.º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FÉLIX REMY SOLA  
Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO

Es Copia:  
Pedro Andrés Arranz  
Jefe de Despacho del M. de Econ. F. y O. Púb.

**DECRETO N.º 7824.**

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas  
SALTA, Junio 10 de 1963  
Expediente N.º 1365/63

—VISTO que Dirección de la Vivienda eleva para su aprobación y pago el Certificado N.º 6 de Intereses correspondiente a la Obra: "Construcción de 22 Viviendas Económicas en El Galpón", emitido a favor de los contratistas Ricardo S. Martorell y Leonardo A. Laconi, por la suma de \$ 89.138.75 m/n.

Atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta  
**D E C R E T A**

Art. 1.º — Apruébase el Certificado N.º 6— de Intereses, correspondiente a la obra "Construcción de 22 Viviendas Económicas en El Galpón", emitido por Dirección de la Vivienda a favor de los contratistas Ricardo S. Martorell y Leonardo A. Laconi, por la suma de \$ 89.138.75 m/n.

Art. 2.º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia liquídese y por su Tesorería General páguese a favor de Dirección de la Vivienda, la suma de \$ 89.139.— m/n. (Ochenta y Nueve Mil Ciento Treinta y Nueve Pesos Moneda Nacional), para que ésta a su vez y con cargo de oportuna rendición de cuentas haga efectiva dicha suma a los contratistas Ricardo S. Martorell y Leonardo S. Laconi, por el concepto expresado en el artículo anterior y con imputación al Anexo H— Inciso VI— Capítulo I— Título 5— Subtítulo A— Rubro Funcional II— Parcial 13— Plan de Obras Públicas atendido con Fondos Especiales de Origen Provincial, del Presupuesto vigente.

Art. 3.º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FÉLIX REMY SOLA  
Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO

Es Copia:  
Pedro Andrés Arranz  
Jefe de Despacho del M. de Econ. F. y O. Púb.

**DECRETO N.º 7825.**

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas  
SALTA, Junio 10 de 1963  
Expediente N.º 1364/63

—VISTO que Dirección de la Vivienda eleva para su aprobación y pago el Certificado N.º 6 de Intereses correspondiente a la Obra: "Construcción de 28 Viviendas Económicas en Rosario de la Frontera", emitido a favor de los contratistas Ricardo S. Martorell y Leonardo A. Laconi, por la suma de \$ 108.448.97 m/n.

Atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta  
**D E C R E T A**

Art. 1.º — Apruébase el Certificado N.º 6— de Intereses, correspondiente a la Obra: "Construcción de 28 Viviendas Económicas en Rosario de la Frontera", emitido por Dirección de la Vivienda a favor de los contratistas Ricardo S. Martorell y Leonardo Laconi, por la suma de \$ 108.448.97 m/n.

Art. 2.º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia liquídese por su Tesorería General páguese a favor de Dirección de la Vivienda, la suma de \$ 108.449.— m/n. (Ciento Ocho Mil Cuatrocientos Cuarenta y Nueve Pesos Moneda Nacional), para que ésta a su vez y con cargo de oportuna rendición de cuentas, haga efectiva dicha suma a los contratistas Ricardo S. Martorell y Leonardo A. Laconi, por el concepto expresado en el artículo anterior y con imputación al Anexo H— Inciso VI— Capítulo I— Título 5— Subtítulo A— Rubro Funcional II— Parcial 12— Plan de Obras Públicas atendido con Fondos Especiales de Origen Provincial, del Presupuesto vigente.

Art. 3.º — Comuníquese, publíquese, insér-

tase en el Registro Oficial y archívese:

Ing. PEDRO FÉLIX REMY SOLA  
Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO

Es Copia:  
Pedro Andrés Arranz  
Jefe de Despacho del M. de Econ. F. y O. Púb.

**DECRETO N.º 7826.**

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas  
SALTA, Junio 10 de 1963  
Expediente N.º 1221/63

—VISTO que Dirección de la Vivienda eleva para su aprobación y pago el certificado N.º 6— de Intereses, correspondiente a la obra: "Construcción de 44 Viviendas Económicas en la Ciudad de Metán", emitido a favor de los contratistas De Monte, Venturini y Andreussi, por la suma de \$ 164.550.86 m/n.

Atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta  
**D E C R E T A**

Art. 1.º — Apruébase el Certificado N.º 6— de Intereses, correspondiente a la obra: "Construcción de 44 Viviendas Económicas en la Ciudad de Metán", emitido por Dirección de la Vivienda a favor de los contratistas De Monte, Venturini y Andreussi, por la suma de \$ 164.550.86 m/n.

Art. 2.º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia liquídese y por su Tesorería General páguese a favor de Dirección de la Vivienda, la suma de \$ 164.551.— m/n. (Ciento Sesenta y Cuatro Mil Quinientos Cincuenta y Un Pesos Moneda Nacional), para que ésta a su vez y con cargo de oportuna rendición de cuentas haga efectiva dicha suma a los contratistas De Monte, Venturini y Andreussi, por el concepto expresado en el artículo anterior y con imputación al Anexo H— Inciso VI— Capítulo I— Título 5— Subtítulo A— Rubro Funcional II— Parcial 11— Plan de Obras Públicas atendido con Fondos Especiales de Origen Provincial —Fondos Instituciones Crediticias Nacionales, del Presupuesto vigente.

Art. 3.º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FÉLIX REMY SOLA  
Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO

Es Copia:  
Pedro Andrés Arranz  
Jefe de Despacho - Subsecret. O. Públicas

**DECRETO N.º 7827.**

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas  
SALTA, Junio 10 de 1963  
Expediente N.º 710/63

—VISTO este expediente por el que doña Elisa Esperanza Vargas solicita el otorgamiento de una concesión de agua pública para irrigar su propiedad designada como Parcela 6— Manzana 34— Catastró N.º 510, ubicada en el Departamento de Cafayate, con una superficie bajo riego de 0,0500 Has.

—CONSIDERANDO:

Que la recurrente ha dado cumplimiento a todos los requisitos técnicos, legales y reglamentarios, y efectuadas las publicaciones de edictos previstas por el Código de Aguas sin que dentro del término legal se hayan formulado oposiciones, el H. Consejo General de Administración General de Aguas de Salta opina que puede hacerse lugar a lo solicitado, en la forma propuesta por su resolución número 164 de fecha 18 de diciembre 1962;

Atento a lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta  
**D E C R E T A**

Art. 1.º — Otórgase a doña ELISA ESPERANZA VARGAS una concesión de derechos al uso de agua del dominio público para irrigar, con carácter temporal-permanente; una superficie de 0,0500 Has. del inmueble designado como

Parcela 6— Manzana 34— Catastro N° 510, ubicado en el pueblo de Cafayate, Dpto. del mismo nombre, con una dotación de 0,026 litros por segundo a derivar del río Chuscha (márgen izquierda).— En época de escaje la propiedad de referencia tendrá derecho a un turno de media hora en un ciclo de 25 días con todo el caudal de la acequia N° 1 Zona Sud, estos es con el 50 0/0 del caudal total que sale de la represa.

Art. 2º.— Consignase que por no tenerse los aforos definitivos del río a que se refiere la concesión otorgada por el artículo primero del presente decreto, la cantidad concedida queda sujeta a la efectividad de caudales del río en las distintas épocas del año, dejando a salvo, por lo tanto, la responsabilidad legal y técnica de las autoridades correspondientes de la Provincia que oportunamente determinarán para cada época los caudales definitivos en virtud de las facultades que le confiere el Código de Aguas.

Art. 3º.— La concesión otorgada lo es con las reservas previstas en los artículos 17 y 23 del Código de Aguas.

Art. 4º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA  
Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO

Es Copia:

Pedro Andrés Arranz  
Jefe de Despacho del M. de Econ. F. y O. Púb.

#### DECRETO N° 7828.

Ministerio de Asuntos Sociales y S. Pública  
Expediente N° 39.787 (4) 63  
SALTA, Junio 10 de 1963

—VISTO el Decreto N° 4491 de fecha 5/10/62, mediante la cual se concede una beca de \$ 15.000.— m/n., mensuales, a partir del día 1º de octubre de 1962 y por el término de seis (6) meses, al doctor MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ, para que el mismo pueda realizar el Curso de Perfeccionamiento de Radioterapia Profunda en la Capital Federal, comisionado mediante Decreto N° 4436 del 1/10/62; y

#### —CONSIDERANDO:

Que por Decreto N° 5443 del 21/11/62, se dispone la liquidación por Tesorería General de la Provincia a Dirección de Administración del Ministerio del rubro, de la suma de \$ 75.000.— m/n. correspondiente a cinco meses de la beca concedida al mencionado profesional, a razón de \$ 15.000.— m/n. mensuales, a partir del 1º de noviembre de 1962;

Que, de acuerdo a lo manifestado en Memorandum N° 515, debe limitarse hasta el 23 de febrero de 1963, la beca concedida al Dr. MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ, en virtud de que dicho profesional se reintegró en su oportunidad;

Por ello y atento al informe de fs. 2;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta

#### DECRETA

Art. 1º.— La beca de QUINCE MIL PESOS MONEDA NACIONAL (\$ 15.000.— m/n.) concedida mediante Decreto N° 4491, de fecha 5/10/62, por el término de seis meses, a partir de octubre de 1962, al doctor MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ, es hasta el 28 de febrero de 1963 en virtud de que el citado profesional se reintegró en su oportunidad; debiendo Tesorería General adoptar igual temperamento con la liquidación de fondos dispuesta por Decreto N° 5443, de fecha 21/11/62.

Art. 2º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA  
Dr. MARIO JOSE BAVA

Es Copia:

Lina Bianchi de López  
Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

#### DECRETO N° 7829.

Ministerio de Asuntos Sociales y S. Pública  
SALTA, Junio 10 de 1963  
Expediente N° 41.116/63

—VISTO lo solicitado por Dirección del In-

terior en Memorandum N° 290, en el sentido de designar en carácter de reingreso a la Sra. Martha Ramos de Aguirre como Personal Subtécnico de la Estación Sanitaria de Salvador Mazza;

Atento a los informes de fojas 2 y 4 de las presentes actuaciones;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta

#### DECRETA

Art. 1º.— Designase en carácter de reingreso a la Sra. MARTHA RAMOS DE AGUIRRE, en la categoría de Ayudante 1º—Personal Subtécnico de la Estación Sanitaria de Salvador Mazza (dependiente de Dirección del Interior) en vacante existente por renuncia de la Sra. Nelly Y. Morales de Pérez.

Art. 2º.— El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará al Anexo E— Inciso 2— Item 1— Principal a) 1— Parcial 1 de la Ley de Presupuesto.

Art. 3º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA  
Dr. MARIO JOSE BAVA

Es Copia:

Lina Bianchi de López  
Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

#### DECRETO N° 7830.

Ministerio de Asuntos Sociales y S. Pública  
SALTA, Junio 10 de 1963  
Expediente N° 3176/63

—VISTO la Disposición N° 30, de fecha 5 de febrero del año en curso, emanada de Subsecretaría de Salud Pública, mediante la cual se aplica una multa de \$ 400.— m/n., al señor DAMIAN VILLALBA, propietario del negocio de Carnicería sito en calle Richieri N° 191, de la ciudad de Tartagal, por ser infractor a las disposiciones de los artículos 13 Inc. 16º, 14 y 78 Inc. 1º del Reglamento Alimentario Nacional (Falta de Uniforme Reglamentario—Heladera—Tacho para residuos—y cortinas metálicas); y

Siendo necesario iniciar trámite ante la Justicia Penal para lograr el pago de la multa aplicada, en virtud de no haberse hecho efectiva la misma en el tiempo estipulado por la mencionada Disposición;

El Interventor Federal de la Provincia

#### DECRETA

Art. 1º.— Apruébase, en todas sus partes, la Disposición N° 30, de fecha 5 de febrero del año en curso, emanada de Subsecretaría de Salud Pública del Ministerio del rubro, mediante la cual se aplica una multa de \$ 400.— m/n., (Cuatrocientos Pesos, Moneda Nacional) al señor DAMIAN VILLALBA, propietario del negocio de carnicería, sito en calle Richieri N° 191, de la ciudad de Tartagal; por los motivos expuestos precedentemente.

Art. 2º.— Elévense las presentes actuaciones a Fiscalía de Gobierno, a sus efectos.

Art. 3º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA  
Dr. MARIO JOSE BAVA

Es Copia:

Lina Bianchi de López  
Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

#### DECRETO N° 7831.

Ministerio de Asuntos Sociales y S. Pública  
SALTA, Junio 10 de 1963  
Expediente N° 41.054/63

—VISTO la Resolución Interna N° 35 emanada de la Intervención del Policlínico Regional de Salta "San Bernardo" mediante la cual solicita la designación del Dr. Renato J. Fazio como Médico Concurrente del Servicio de Cirugía N° 2 en carácter "Ad-honorem"; y

Teniendo en cuenta las necesidades de servicio y lo manifestado a fs. 3 y 5;

El Interventor Federal de la Provincia

#### DECRETA

Art. 1º.— Designase al Dr. RENATO JUAN FAZIO—Médico Concurrente del Servicio de Cirugía N° 2, del Policlínico Regional de Salta "San Bernardo" en carácter "Ad-honorem" debiendo el citado profesional cumplir con el horario establecido y demás reglamentaciones en vigor.

Art. 2º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA  
Dr. MARIO JOSE BAVA

Es Copia:

Lina Bianchi de López  
Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

#### DECRETO N° 7832.

Ministerio de Asuntos Sociales y S. Pública  
SALTA, Junio 10 de 1963  
Expediente N° 2979/P/1963 (N° 1358/63, 2409/53, 3296/53, 1468/50 y 1394/55 de la Caja de Jub. y Pens. de a Provincia).

—VISTO en estos expedientes la resolución número 944—J que acuerda a doña María Patrocinia Moreno de Peirone en su carácter de viuda del jubilado Domingo Juan Peirone, pensión y subsidio para atender gastos de su inhumación, de conformidad a las disposiciones de los artículos 55 del Decreto Ley 77/56 y 1º—Inciso e) de la Ley 3649;

Atento a que el Asesor Letrado del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública dictamina a fojas 13 que debe ser aprobada;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta

#### DECRETA

Art. 1º.— Apruébase la Resolución N° 944—J (Acta N° 83) de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, de fecha 16 de mayo de 1963, que acuerda a doña MARIA PATROCINIA MORENO DE PEIRONE (M. I. N° 9.465.447) pensión derivada de la jubilación de don Domingo Juan Peirone y subsidio para gastos de sepelio del causante.

Art. 2º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA  
Dr. MARIO JOSE BAVA

Es Copia:

Lina Bianchi de López  
Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

#### DECRETO N° 7833.

Ministerio de Asuntos Sociales y S. Pública  
SALTA, Junio 10 de 1963  
Expediente N° 40.989/63

—VISTO estas actuaciones mediante las cuales se tramita el pedido formulado por el Dr. VICTOR CHIQUIAR sobre la concesión de licencias reglamentarias y compensatorias, respectivamente, en el cargo de Médico de Guardia del Departamento de Maternidad e Infancia; y

Teniendo en cuenta que durante la ausencia del mismo fué reemplazado por el Dr. CARLOS FEDERICO JUNCOSA, de acuerdo a los informes de fs. 6/7;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta

#### DECRETA

Art. 1º.— Exceptúase de las disposiciones contenidas en el Art. 4º del Decreto N° 10.113 al doctor VICTOR CHIQUIAR, —Médico de Guardia del Departamento de Maternidad e Infancia, al sólo efecto del uso de la licencia reglamentaria y compensatoria, correspondiente al período 1961/1962 (30 días hábiles a partir del 1º de abril p.pdo.).

Art. 2º.— Reconócese los servicios prestados por el Dr. CARLOS FEDERICO JUNCOSA —L. E. N° 6.472.323, en la categoría de Médico de Guardia del Departamento de Maternidad e Infancia, durante el tiempo comprendido entre el 1º y el 30, inclusive, del mes de abril del año en curso, en reemplazo del Dr. Víctor Chiquiar, en uso de licencia reglamentaria y compensatoria, respectivamente.

Art. 3º.— El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto, deberá imputar-

se al Anexo E— Inciso 1— Item 1— Principal a)1— Parcial 2]1 de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 4º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese!

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA  
Dr. MARIO JOSE BAVA

Es Copia:  
Lina Bianchi de López  
Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

**DECRETO Nº 7834.**

Ministerio de Asuntos Sociales y S. Pública  
SALTA, Junio 10 de 1963  
Expediente Nº 41.015/63

—VISTO estas actuaciones relacionadas con la designación de la Srta. MARIA E. GONZALEZ, en carácter "Ad-honorem" Farmacéutica Concurrente del Departamento de Maternidad e Infancia; y

Atento a lo manifestado a fs. 4 y 5 vta.;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta  
**D E C R E T A**

Art. 1º. — Designase a la Srta. MARIA ELISEA R. GONZALEZ, en carácter "Ad-Honorem" —Farmacéutica Concurrente del Departamento de Maternidad e Infancia debiendo la misma cumplir con el horario a estipular por dicha dependencia y demás reglamentaciones en vigor.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA  
Dr. MARIO JOSE BAVA

Es Copia:  
Lina Bianchi de López  
Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

**DECRETO Nº 7835.**

Ministerio de Asuntos Sociales y S. Pública  
SALTA, Junio 10 de 1963  
Expediente Nº 41.103/63

—VISTO estas actuaciones relacionadas con la excepción del Dr. JOSE NALLAR de las disposiciones contenidas en el Art. 4º del Decreto Nº 10.113 a fin de que el mismo pueda hacer uso de las licencias reglamentaria y compensatoria correspondiente al período 1961/1962 que en su oportunidad fueron postergadas por razones de servicio;

Teniendo en cuenta que durante el lapso comprendido desde el 8 de febrero al 12 de marzo del corriente año en que se ausentó el Dr. José Nallar con dichas licencias, se desempeñó como Médico de Guardia del Policlínico Regional "San Bernardo", el Dr. Enrique Figueroa;

Por ello, atento a los informes de fs. 5 y 6;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta  
**D E C R E T A**

Art. 1º. — Exceptúase de las disposiciones contenidas en el art. 4º del Decreto Nº 10.113 al doctor JOSE NALLAR —Médico de Guardia del Policlínico Regional "San Bernardo" al sólo efecto de que el mismo pueda hacer uso de las licencias reglamentarias y compensatorias correspondientes al período 1961/1962.

Art. 2º. — Reconócese los servicios prestados por el doctor ENRIQUE FIGUEROA, en la categoría de Médico de Guardia del Policlínico Regional de Salta "San Bernardo" durante el tiempo comprendido desde el 8 de febrero al 12 de marzo inclusive del corriente año, en reemplazo del Dr. José Nallar que se encontraba en uso de licencia reglamentaria y compensatoria.

Art. 3º. — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse al Anexo E— Inciso 1— Item 1— Principal a)1— Parcial 2]1 de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 4º. — Comuníquese, publíquese, insér-

tese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA  
Dr. MARIO JOSE BAVA

Es Copia:  
Lina Bianchi de López  
Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

**DECRETO Nº 7836.**

Ministerio de Asuntos Sociales y S. Pública  
SALTA, Junio 10 de 1963  
Expediente Nº 41.022/63

—VISTO estas actuaciones relacionadas con el pedido efectuado por Depósito y Suministros del Ministerio del rubro, de provisión de artículos de almacén para ser distribuidos por el mismo a los distintos servicios asistenciales y hospitalarios durante los meses de Agosto, Setiembre y Octubre del corriente año;

Por ello, atento al informe de fs. 11;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta  
**D E C R E T A**

Art. 1º. — Autorízase a la Oficina de Compras y Suministros de la Dirección de Administración del Ministerio del rubro, para convocar a Licitación Pública para la adquisición de Artículos Almacén con destino a Depósito y Suministros, correspondiente a los meses de Agosto, Setiembre y Octubre del corriente año, por un monto estimativo que asciende a la suma de \$ 4.000.000.—

Art. 2º. — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto, deberá imputarse al Anexo E— Item 2— "OTROS GASTOS" Incisos 1— 2— 3— 4— 5— 6— 7— 8— 9— 10— 11— 12— 18— 19— y 22 Principal a)1— Parciales 23— 29— 30— 32— y 37—, de la Ley de Presupuesto en vigencia Ejercicio 1962/1963.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA  
Dr. MARIO JOSE BAVA

Es Copia:  
Lina Bianchi de López  
Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

**DECRETO Nº 7837.**

Ministerio de Asuntos Sociales y S. Pública  
SALTA, Junio 10 de 1963  
Expediente Nº 40.927/63

—VISTO la renuncia, presentada por el señor Manuel Valdiviezo, al cargo de Ayudante Mayor —Personal Obrero y de Maestranza de la Dirección de Medicina Preventiva;

Atento a las necesidades del servicio y lo manifestado a fs. 2 y 5 de estos obrados;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta  
**D E C R E T A**

Art. 1º. — Acéptase la renuncia presentada por el señor MANUEL VALDIVIEZO, al cargo de Ayudante Mayor Personal Obrero y de Maestranza de la Dirección de Medicina Preventiva, a partir del día 20 de abril del año en curso, a fin de acogerse a los beneficios jubilatorios.

Art. 2º. — Promuévese, a partir del día 1º de mayo del año en curso, al personal que seguidamente se especifica de la Dirección de Medicina Preventiva, a las categorías que en cada caso se consigna:

CARLOS ENRIQUE VEGA — Ayudante 6º a la categoría de Ayud. Mayor, en vacante por renuncia del Sr. Manuel Valdiviezo.

TIMOTEO CASTRO — Ayudante 9º A la categoría de Ayudante 6º, en vacante dejada por el Sr. Carlos E. Vega.

Art. 3º. — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto por el presente decreto, deberá imputarse al Anexo E— Inc. 8— Item 1— Princ. a)2— Parcial 1 de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 4º. — Comuníquese, publíquese, insér-

tese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA  
Dr. MARIO JOSE BAVA

Es Copia:  
Lina Bianchi de López  
Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

**DECRETO Nº 7838.**

Ministerio de Asuntos Sociales y S. Pública  
SALTA, Junio 10 de 1963  
Expediente Nº 40.910/63

—VISTO el Decreto Nº 7292 de fecha 26 de abril del año en curso, mediante el cual se aprueban las planillas Nº 359 de sueldos y sobrepagos —Dto. Ley Nº 31/62 devengada por personal dependiente del Ministerio del rubro, durante los meses de marzo a octubre de 1962, por un importe total de \$ 53.043.— m/n.;

Teniendo en cuenta lo manifestado por Contaduría General de la Provincia a fs. 10;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta  
**D E C R E T A**

Art. 1º. — Amplíense los términos del Decreto Nº 7292 de fecha 26 de abril del año en curso, en el sentido de dejar establecido que, Contaduría General de la Provincia, previa intervención de Contaduría General, liquidará la suma de \$ 53.043.— m/n. (Cincuenta y Tres Mil Cuarenta y Tres Pesos Moneda Nacional) a favor del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, en cancelación del crédito concedido por el mencionado decreto, para que con cargo de oportuna rendición de cuentas haga efectivo dicho importe a sus beneficiarios, con imputación al Anexo G— Inciso Único— DEUDA PUBLICA— Principal 2— Parcial 6— Orden de Disposición de Fondos Nº 214, del Presupuesto vigente.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA  
Dr. MARIO JOSE BAVA

Es Copia:  
Lina Bianchi de López  
Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

**DECRETO Nº 7839.**

Ministerio de Asuntos Sociales y S. Pública  
SALTA, Junio 10 de 1963  
Expediente Nº 41.115/63

—VISTO en este expediente la designación solicitada a favor de la Srta. Catalina Del Valle Villafañe, en la categoría de Ayudante 9º Personal de Servicio del Departamento de Maternidad e Infancia; y

Atento a las necesidades de servicio y lo manifestado en Memorandum Nº 529 que corre a fs. 1 de las presentes actuaciones;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta  
**D E C R E T A**

Art. 1º. — Designase a la Srta. CATALINA DEL VALLE VILLAFANE L. C. Nº 4.767.684 en la categoría de Ayudante 9º Personal de Servicio (mucama) del Departamento de Maternidad e Infancia a partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones y en vacante por cesantía de la Srta. Julia Marciana Córdoba.

Art. 2º. — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto se imputará al Anexo "E"— Inciso 5— Item 1— Principal a)4— Parcial 1, de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA  
Dr. MARIO JOSE BAVA

Es copia:  
Lina Bianchi de López  
Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

**DECRETO Nº 7840.**

Ministerio de Gobierno, Justicia e I. Pública  
SALTA, Junio 11 de 1963  
—Debiendo ausentarse el suscripto Interven-

tor Federal a la Capital Federal por razones oficiales;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta  
**DECRETA**

Art. 1º. — Pónese en posesión del Mando Gubernativo de la Provincia a S.S. el Ministro de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública don RAFAEL ALBERTO PALACIOS mientras dure la ausencia de su titular.

Art. 2º. — El decreto será refrendado por S.S. el Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA  
Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO

Es copia

M. Mirtha Aranda de Urzagasti  
Jefe Sección Minist. de Gob. J. e I. Pública

**DECRETO Nº 7841.**

Ministerio de Gobierno, Justicia e I. Pública  
SALTA, Junio 11 de 1963  
—Habiendo asumido interinamente el Mando Gubernativo de la Provincia el suscripto;

El Interventor Federal Interino  
**DECRETA**

Art. 1º. — Encárgase interinamente de la Secretaría de Estado en la Cartera de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública al señor Subsecretario de la misma, doctor VICTOR MUSELLI mientras dure la ausencia de su titular.

Art. 2º. — El decreto será refrendado por S.S. el Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RAFAEL ALBERTO PALACIOS  
Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO

Es copia

M. Mirtha Aranda de Urzagasti  
Jefe Sección Minist. de Gob. J. e I. Pública

**DECRETO Nº 7842.**

Ministerio de Asuntos Sociales y S. Pública  
SALTA, Junio 11 de 1963  
—VISTO el marcado ausentismo por parte del alumnado y personal docente observado en las distintas escuelas de esta ciudad y del interior, de la Provincia por razones de salud; y

Teniendo en cuenta los próximos feriados escolares de los días 13 y 17 del actual, las autoridades sanitarias de la provincia, se hacen un deber, en salvaguardia de la salud de la población, otorgar asueto el día 14 del corriente mes, a fin de que todos los establecimientos educacionales de esta provincia permanezcan cerrados en el lapso comprendido desde el día 13 hasta el 17 inclusive, del mes de junio del año en curso;

Por ello;

El Interventor Federal Interino  
**DECRETA**

Art. 1º. — Declárase asueto el día 14 del corriente mes, en todos los establecimientos educacionales de esta provincia, por los motivos enunciados precedentemente, los que permanecerán cerrados desde el día 13 hasta el 17 inclusive, del mes de junio del año en curso.

Art. 2º. — El presente Decreto será refrendado por S.S. el señor Ministro de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RAFAEL ALBERTO PALACIOS  
Dr. MARIO JOSE BAVA  
MUSELI

Es Copia:

Lina Bianchi de López  
Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

**DECRETO Nº 7843.**

Ministerio de Gobierno, Justicia e I. Pública  
SALTA, Junio 12 de 1963.

—Con motivo de conmemorarse el día 13 del corriente el 193º aniversario del natalicio del Brigadier General don Juan Antonio Alvarez de Arenales; y

—CONSIDERANDO:

Que es deber del Gobierno, recordar dignamente a los héroes, como el General Arenales supieron luchar denodadamente por la emancipación americana, portando altiva y entusiasta la antorcha de la libertad;

Por ello;

El Interventor Federal Interino  
**DECRETA**

Art. 1º. — Conmemórase el día 13 de junio del año en curso, el 193º aniversario del natalicio del brigadier general don JUAN ANTONIO ALVAREZ DE ARENALES.

Art. 2º. — En el monumento que perpetúa, su memoria, se realizarán a horas 11, los siguientes ceremonias:

Himno Nacional Argentino

Colocación de una ofrenda floral con cinta con los colores patrios y leyenda: "Intervención Federal".

Art. 3º. — Invítase al señor LUIS DÁVID MENDIETA, del Círculo de la Prensa a hacer uso de la palabra en el acto.

Art. 4º. — Invítase a la Inspección Seccional de Escuelas Nacionales, para que disponga la concurrencia de la Escuela Nº 1, de su dependencia, que lleva el nombre del prócer; a los actos de referencia.

Art. 5º. — Jefatura de Policía, dispondrá lo necesario a los efectos de que los Cadetes de la Escuela de Policía "General Güemes", se encuentren formados en el lugar de la ceremonia.

Art. 6º. — El Consejo General de Educación, dispondrá que delegaciones de las escuelas de su dependencia, asistan a los actos precedentemente mencionados.

Art. 7º. — La Municipalidad de la Capital, establecerá la ornamentación del Monumento al prócer, erigido en la Plaza 9 de Julio de esta ciudad.

Art. 8º. — Invítase al Poder Judicial, autoridades militares, eclesiásticas, nacionales, provinciales y muy especialmente al pueblo en general, a participar de los actos programados en el presente decreto.

Art. 9º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

RAFAEL ALBERTO PALACIOS  
MUSELI

Es copia

M. Mirtha Aranda de Urzagasti  
Jefe Sección Minist. de Gob. J. e I. Pública

**DECRETO Nº 7844.**

Ministerio de Gobierno, Justicia e I. Pública  
SALTA, Junio 12 de 1963.

Expediente Nº 7382/63

—VISTA la nota Nº 376 de fecha 7 de junio del año en curso elevada por Jefatura de Policía y atento lo solicitado en la misma;

El Interventor Federal Interino  
**DECRETA**

Art. 1º. — Amplíense los términos del Decreto Nº 6853 de fecha 21 de marzo de 1963, dejándose establecido que es en cargo vacante de presupuesto de oficial ayudante de Policía de la Provincia, el reconocimiento de los servicios prestados por el señor RAUL CHOCOBAR, desde el día 1º al 7 de marzo del año en curso, con el 50 0/0.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RAFAEL ALBERTO PALACIOS  
MUSELI

Es Copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti  
Jefe Sección Minist. de Gob. J. e I. Pública

**DECRETO Nº 7845.**

Ministerio de Gobierno, Justicia e I. Pública  
SALTA, Junio 12 de 1963.

—VISTO las necesidades de servicio;

El Interventor Federal Interino  
**DECRETA**

Art. 1º. — Designase Ayudante 9º (Personal de Servicio) del Instituto Provincial de Educación Técnica, al señor CLEMENTE JUAREZ, M. I. Nº 7.223.858, a partir de la fecha que se haga cargo de su servicio.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RAFAEL ALBERTO PALACIOS  
MUSELI

Es copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti  
Jefe Sección Minist. de Gob. J. e I. Pública

**EDICTOS DE MINAS**

**Nº 14370 — EDICTO DE CATEO.**

El Juez de Minas notifica a los que se consideren con derecho, que el señor Alberto J. Harrison, el día 10 de Julio de 1962, por Expte. Nº 4161—H. ha solicitado en el Departamento de Los Andes, cateo para explorar la siguiente zona: Se toma como punto de referencia el esquinero Noreste de la Mina Esperanza.— Por el límite Este de la misma se miden 1.250 mts. hasta el Punto de Partida (PP).— Desde allí se mide al Este 5.300 mts. y al Norte 2.000 mts., desde allí al Oeste, 10.000 mts. y al Sud 2.000 mts.; para desde allí tirar una línea al Este hasta el Punto de Partida, cerrando la superficie solicitada. Inscripta gráficamente la superficie solicitada, resulta superpuesta en 485 Has. al cateo Nº 64.177—C y a las pertenencias de las Minas "Monte Blanco" y "Esperanza", quedando una superficie libre dividida en dos fracciones: una al Este de 1.209 Hs. aproximadamente y otra al Oeste de 58 Hs., habiendo el interesado optado por la fracción Este.— Se encuentra dentro de la Zona de Seguridad.— Salta, mayo 22 de 1963. Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese, cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el Art. 25 del C. de Minería.— Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.— J. G. Arias Almagro, Juez de Minas.— Salta, 7 de Junio de 1963.

Roberto Frías

Abogado-Secretario

e) 18—6 al 2—7—63.

**Nº 14372 — EDICTO DE CATEO:**

El Juez de Minas notifica a los que se consideren con derecho que la señora Palma G. de Mendoza el 22 de Junio de 1962 por Expte. 4145—G, ha solicitado en el departamento de Los Andes, cateo para explorar la siguiente zona: se toma como punto de referencia la Estación Vega de Arizaro, de ahí síguese 4.500 metros Este, fijando el Punto de Partida De ahí 2.000 metros Sur; 3.333,33 metros Este; 6.000 metros Norte; 3.333,33 metros Oeste y 4.000 metros Sur.— Inscripta gráficamente la superficie solicitada resulta libre de otros pedimentos mineros.— Se proveyó conforme al art. 25 del C. de Minería.— J. G. Arias Almagro —Juez de Minas.—

SALTA, Abril 29 de 1963.

ROBERTO FRÍAS — Abogado Secretario

e) 14—6 al 1—7—63

**Nº 14371 — EDICTO DE CATEO:**

El Juez de Minas notifica a los que se consideren con derecho que la señora Palma E. G. de Mendoza el 17 de diciembre de 1962 por Expte. 4342—G, ha solicitado en el departamento de Los Andes, cateo para explorar la siguiente zona:

UBICACION: Punto de referencia. Estación Vega de Arizaro.— De ahí síguese 3.300 metros Sur, 9.100 metros Este, fijando el punto de

partida.— De ahí 4.000 metros Este; 5.000 metros Sur, 4.000 metros Oeste y 5.000 metros Norte, cerrando el rectángulo.— Inscripta gráficamente la superficie solicitada resulta libre de otros pedimentos mineros.— Se proyectó conforme al art. 25 del C. de Minería.— J. G. Arias Almagro.— Juez de Minas.— SALTA, Mayo 7 de 1963.

**ROBERTO FRIAS** — Abogado Secretario  
e) 14-6 al 1º-7-63

**LICITACIONES PUBLICAS:**

**Nº 14485** — Ferrocarril General Belgrano Departamento V. y Obras

Llámase a Licitación Pública para ejecutar la limpieza, fosfatizado y pintura de la estructura metálica de los tramos del puente existente en Km. 1212|190 C. 13 y de cuatro viaductos ubicados en los Kms. 1189|029; 1190|363; 1191|054 y 1191|877 C. 14 todos en la Prov. de Salta, de acuerdo al Pliego de Condiciones Nº 24.189.—

La apertura de propuestas se realizará en la Of. de Licitaciones, de esta Gerencia, Avda. Maipú 4, Capital, a las 13 horas del día 26 de JULIO de 1963.— El Pliego de Condiciones puede consultarse en las Of. del Distrito Vía y Obras Salta, Tucumán, y Jujuy y en la Of. 431. de esta Gerencia de lunes a viernes. **PRECIO DEL PLIEGO \$ 300.— m/n.**

**LA GERENCIA.**  
e) 1º al 5-7-63

**Nº 14431** — INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA —Licitación Pública Nº 1|63 — Expediente Nº 127.531|63 — "ADQUISICION INMUEBLE"

Llámase a Licitación Pública para el día 26 de Julio de 1963 a las 16 horas, para la adquisición de un inmueble destinado a funcionamiento Dependencias Seccional Salta, con una superficie mínima de 260 metros cuadrados cubiertos. El bien ofrecido está ubicado dentro de las cinco cuerdas a la redonda contando desde Plaza 9 de Julio (Ciudad de Salta).

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sede de este Instituto, sito Deán Funes 326, Ciudad de Salta.

**RAFAEL R. G. GOMEZ**  
Jefe Seccional Salta  
Instituto Nacional de Vitivinicultura  
e) 24-6 al 5-7-63.

**Nº 14413** — SECRETARIA DE GUERRA Dirección General de Fabricaciones Militares Establecimiento Azufrero Salta Caseros 527 — Salta Licitación Pública Nº 29|63.

Llámase a Licitación Pública Nº 29|63, a realizarse el día 3 de julio a horas 12, por la adquisición de "Caños de acero sin costura para caldera, tipo Mennesman" con destino al Establecimiento Azufrero Salta, Estación Caipe —Km. 1626 —F.C.G.B. —Provincia de Salta.

Por pliegos de bases y demás condiciones dirigirse al citado Establecimiento o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares— Av. Cabildo 65 — Buenos Aires — Valor del pliego \$ 20.—

**JULIO A. ZELAYA**  
Jefe Servicio Abastecimiento  
Establecimiento Azufrero Salta  
e) 19|6 al 3|7|63

**POSTEGAC. DE LICITACION PUBLICA:**

**Nº 14.474**— Dirección General de Fabricaciones Militares — Departamento Abastecimiento **DIVISION COMPRAS**

Avda. Cabildo 65 — Buenos Aires Se comunica que esta Dirección General ha resuelto postergar para el día 29 de julio próximo apertura de la licitación pública Número 49|63 por la provisión de bombas a pis-

tón y motores eléctricos con destino al Establecimiento Azufrero Salta.

**EL DIRECTOR GENERAL ROQUE F. LASO**

Ing. Civil  
A|C. Dpto. Abastecimiento  
28-6 al 12-7-63

**CONVOCATORIA A ELECCIONES DE CONSORCIO**

**Nº 14458** — M. E. F. y O. P. A. G. A. S.

Convocatoria a Elecciones de Consorcio A.G.A.S. convoca a elecciones de consorcio de concesionarios del agua pública, para el día 21 de julio desde horas 8 a 18 del canal comunero que nace en la finca "Fuerte de Pito" hasta Macapillos en el Dpto. de Anta — Distrito del Quebrachal.

**La Administración General SALTA, Junio de 1963.**

**Ing. FRANCISCO A. GARCIA**  
Jefe Dpto. Construcciones a cargo de Despacho  
A. G. A. S.  
e) 26-6 al 5-7-63

**EDICTO CITATORIO**

**Nº 14493** — REF.: Expte. Nº 3166|B|62. S.O.P. P|12|3.

**— EDICTO CITATORIO —**

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que VIRGINIO BARAZZUOL tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 10,5 l|segundo a derivar del río CHALCHANIO (márgen izquierda) por medio de un canal a construir una superficie de 20 Has. del inmueble designado como FRACCION 4 DE LA FINCA LOS NOQUES, Catastro Nº 2241, ubicado en el Departamento de GENERAL GUEMES y con carácter TEMPORAL-EVENTUAL.

**SALTA, — Administración General de Aguas Ing. Agrº. HUGO A. PEREZ**  
Jefe Dpto. Explotación  
A. G. A. S.  
e) 1º al 15-7-63

**SECCION JUDICIAL**

**EDICTOS SUCESORIOS**

**Nº 14467** — EDICTO SUCESORIO:

El Juez Civil y Comercial 2a. Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAUL CABRAL.

**SALTA, Junio 21 de 1963.**  
**ANIBAL URRIBARRI** — Escribano Secretario  
e) 27-6 al 8-8-63

**Nº 14.451** — Rafael Angel Figueroa, Juez Civil de Cuarta Nominación de Salta, cita por treinta días a acreedores y herederos de Carlos Raúl Pérez Rabellini.  
**SALTA, 28 de mayo de 1963.**  
e) 25-6 al 15-8-63.

**Nº 14423** — SUCESORIO:

El Dr. Rafael Angel Figueroa, Juez de 1a. Instancia y 4a. Nominación Civil y Comercial de la Provincia cita y emplaza por treinta días, bajo apercibimiento de ley, a herederos y acreedores de doña Esilda Medrano de Agüero y de doña Estela Gerarda Agüero, cuya sucesión ha sido abierta en este Juzgado.

**SALTA, Junio 19 de 1963**  
**Dr. MANUEL MOGRO MORENO** — Secretario  
e) 21-6 al 2-8-63

**Nº 14422** — SUCESORIO:

El Dr. Ernesto Saman, Juez de 1a. Instancia y 1a. Nominación Civil y Comercial

de esta Provincia, cita y emplaza por treinta días, bajo apercibimiento de ley, a herederos y acreedores de don Natalio Ernesto Saasvedra, cuya sucesión ha sido abierta en este Juzgado.

**SALTA, Junio 19 de 1963.**  
**ANIBAL URRIBARRI** — Escrib. Secretario  
e) 21-6 al 2-8-63

**Nº 14385** — EDICTO:

El Señor Juez en lo Civil y Comercial de Primera Nominación en los autos caratulados "Sucesorio de Vázquez Femoselle, Antonio— Expte. Nº 43.961.963", cita y emplaza a herederos del causante, para que en el término de treinta (30) días hagan valer sus derechos.

**SALTA, Mayo 16 de 1963.**  
**ANIBAL URRIBARRI** — Secretario Interino  
e) 14-6 al 30-7-63

**Nº 14376** — EDICTOS:

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial, del Norte, cita y llama por edictos, por treinta días a herederos y acreedores en el juicio sucesorio de don JOSE IGNACIO MANSILLA.

Edictos en Boletín Oficial y Foro Salteño.  
**SECRETARIA, Mayo 21 de 1963.**  
**Dra. AYDEE E. CACERES CANO**  
Juzgado Civil y Comercial  
Secretaria

e) 14-6 al 30-7-63

**Nº 14374** — EDICTO CITATORIO

El Señor Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial Dr. Rafael Angel Figueroa, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ABRAHAM ZEITUNE en Expte. Nº 28.875|63, para que comparezcan a hacer valer sus derechos.

**SALTA, Mayo 29 de 1963.**  
**Dr. MANUEL MOGRO MORENO** — Secretario  
e) 12-6 al 29-7-63

**Nº 14362** — EDICTO CITATORIO:

El Juez de 1ra. Instancia Civil y Comercial 3a. Nominación de la Provincia en los autos "Ortiz de Urquiza, María Delicia —Sucesorio" Expte. Nº 26132|63, cita a herederos y acreedores por treinta días y a los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, bajo apercibimiento de ley.

**SALTA, Mayo 29 de 1963.**  
**ANGELINA TERESA CASTRO**  
Secretaria — Juzgado III Nom. Civ. y Com.  
e) 12-6 al 29-7-63

**Nº 14359** — EDICTOS CITATORIOS:

El Dr. Ernesto Yazlle, Juez Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de doña MARIA CARMEN HIDALGO DE MERINO. — SUCESORIO.— (Expte. Nº 3308|63).— Secretaría a cargo Dra. Aydée E. Cáceres. Cano.

**S. R. de la N. Orán, Mayo 28 de 1963.**  
**Dra. AYDEE E. CACERES CANO**  
Juzgado Civil y Comercial  
Secretaria  
e) 12-6 al 29-7-63

**Nº 14358** — SUCESORIO:

El Señor Juez de 1a. Instancia y 5a. Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA SIXTA MARTINEZ DE ISAS, para que hagan valer sus derechos.

**SALTA, Mayo 13 de 1963.**  
**Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA** — Secretario  
e) 11-6 al 27-7-63

**Nº 14349** — SUCESORIO:

Sr. Juez Civil y Comercial Distrito Judicial del Sud, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don HILARIO CABRAL e ILARIO CABRAL.

**METAN, Mayo 30 de 1963.**  
**MILDA ALICIA VARGAS** — Abogada Secret.  
e) 11-6 al 26-7-63

## Nº 14.337 — SUCESORIO:

El Juez de Primera Instancia Primera Nominación, Dr. Ernesto Samán, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO PIRCHIO, para que se presenten a hacer valer sus derechos. Salta, 7 de junio de 1963.

ANIBAL URRIBARRI

Escribano Secretaario

10—6 al 25—7—1963

## Nº 14.326 — SUCESORIO:

El Doctor Ernesto Saman, Juez de 1ª Instancia, 1ª. Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña Juana Natividad Puentes de Guaymás, por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial y Foro Salteño, para que los hagan valer dentro de dicho término y bajo apercibimiento de lo que se diere lugar por derecho.

Salta, Mayo 26 de 1963

Dr. HUMBERTO FERNANDEZ

Secretario del Juzgado de 1ª Nom. Civ.

10—6 al 25—7—1963

Nº 14.309 — SUCESORIO.— El Sr. Juez de 1ª Instancia y 3ª Nominación en lo C. y C., cita por treinta días y bajo apercibimiento de ley, a herederos y acreedores de doña Isabel Fanny de Prieto, cuyo juicio sucesorio fue abierto en este Juzgado.— Salta, Mayo 21 de 1963.

Angelina Teresa Castro

Secretaria

e) 6—6 al 23—7—63.

## Nº 14.288 — EDICTOS

SUCESORIO: El Sr. Juez de 4ª. Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PETRONA VENAGA o BENEGA.

SALTA, Mayo 30 de 1963.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO — Secretario

e) 5—6 al 19—7—63

## Nº 14.261 — EDICTOS:

El Señor Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a herederos y acreedores de RAFAEL EDUARDO CHAVEZ, por treinta días, para que hagan valer sus derechos.

SALTA, Febrero 27 de 1963.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO — Secretario

e) 3—6 al 18—7—63

## Nº 14.249 — EDICTO SUCESORIO:

S. ERNESTO YAZLLE, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial del Distrito Judicial Norte, CITA Y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y acreedores de NALLIBE JURI VDA. DE LAHUD, en el juicio Sucesorio de la misma, expediente Nº 619/60, por edictos en el Boletín Oficial y Foro Salteño, a publicarse por igual término. ORAN, 22 de Abril de 1963.

Dra. AYDEE E. CACERES CANO

Juzgado Civil y Comercial

Secretaria

30—5 al 17—7—63

## Nº 14.248 — EDICTO SUCESORIO

S. ERNESTO YAZLLE, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, CITA Y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y acreedores de JUAN GLINSKI, en el juicio sucesorio del mismo, expediente Nº 1782/61, por edictos que durante el mismo término se publicarán en el Boletín Oficial y Foro Salteño.—

ORAN, 22 de Abril de 1963.

Dra. AYDEE E. CACERES CANO

Juzgado Civil y Comercial

Secretaria

30—5 al 17—7—1963

## Nº 14.247 — EDICTO SUCESORIO

S. ERNESTO YAZLLE, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Dis-

trito Judicial del Norte, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don LORENZO SORUCO, a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Edictos por igual término en el Boletín Oficial y Foro Salteño. Autos "Sucesorio de Lorenzo Soruco" — Expte. Nº 3462/63.

Orán, Abril 22 de 1963

Dra. AYDEE E. CACERES CANO:

Juzgado Civil y Comercial

Secretaria

30—5 al 17—7—1963

Nº 14.240 — EDICTO SUCESORIO.— El señor Juez de 1ª Inst. C. y C. 3ª Nom. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Josefina Malvesy de Rivar do, para que comparezcan a juicio para hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley.— Salta, 21 de Mayo de 1963.

Angelina Teresa Castro

Secretaria Juzgado III Nom. Civ. y Com.

e) 29—5 al 15—7—63.

## Nº 14.227 — EDICTOS SUCESORIOS:

El juez de 5ta. Nominación Civil cita por treinta días a herederos y acreedores de "Clemente Sajama" a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.

Salta, mayo 22 de 1963

Dr. Luis Elías Sagarnaga

Secretario

e) 28—5 al 12—7—1963

## Nº 14.220 — EDICTOS SUCESORIOS:

El Sr. Juez de Primera Instancia Civil y Comercial — Quinta Nominación, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de VICTOR HORACIO AGUIRRE, para que dentro de dicho término hagan valer sus derechos.

Salta, 30 de abril de 1963.

Dr. Luis Elías Sagarnaga

Secretario

e) 28—5 al 12—7—1963

## Nº 14.205 — EDICTOS:

SUCESORIO: El Sr. Juez Civil y Comercial Cuarta Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL ANTONIO FERREIRA.

SALTA, Mayo 2 de 1963

Dr. MANUEL MOGRO MORENO — Secretario

27—5 al 11—7—63.

## Nº 14.144 — SUCESORIO:

Enrique A. Solomayor Juez Civil y Comercial de Segunda Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE GARCIA MARTINEZ.

SALTA, Abril 23 de 1963.

ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario

e) 20/5 al 5/7/63

## Nº 14.141 — SUCESORIO:

El Juez de IV Nominación Civil cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don FABRICIANO ARCE.

SALTA, Mayo 13 de 1963

MANUEL MOGRO MORENO — Secretario

e) 20/5 al 5/7/63

Nº 14.140 — SUCESORIO.— El Sr. Juez de 5ª Nominación en lo C. y C. cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de Faustino Velázquez Córdoba.— Salta, 16 de Mayo de 1963.— Luis Elías Sagarnaga, Secretario.

e) 17—5 al 3—7—63

Nº 14.139 — SUCESORIO.— El Juez de 1ª Instancia y 2ª Nominación C. y C. cita a herederos y acreedores de la sucesión de don José María Toledo, por el término de 30 días para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley.

Secretaría, 7 de Mayo de 1963.

Anibal Uribarri

Escribano-Secretario

e) 17—5 al 3—7—63

Nº 14.103 — EDICTO.— Dr. Enrique A. Solomayor, Juez de 1ª Inst. 2ª Nom. C. y C., cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Pedro Velarde.— Salta, 30 de Abril de 1963.

Anibal Uribarri

Escribano Secretario

e) 13—5 al 2—7—63

## REMATES JUDICIALES

Nº 14491 — Por: José Martín Risso Patrón. Judicial — Inmueble en esta Ciudad, Calle Rioja 633 — Base \$ 152.666.—

El día Viernes 12 de Julio de 1963 a las 17 horas, en mi escritorio de Remates, calle Buenos Aires 80 Of. Nº 8, de esta ciudad, por disposición del Sr. Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. de Ira. Nominación en los autos caratulados: "Sucesorio de Chica 6 Chica Rico, — Francisco" Expte. Nº 41.520/61, Remataré la mitad indivisa del inmueble ubicado en esta ciudad en la calle Rioja Nº 633, consistente en una casa moderna edificada con material de primera, sobre terreno que mide 12 metros de frente por 20 metros de fondo, y que consta de garage, 3 dormitorios, comedor, cuarto de baño de Ira., cocina y habitación de servicio.— TITULOS: le correspondió al causante por adjudicación en condominio por partes iguales con doña María Luisa Abal 6. Aval de Chica, en el juicio sucesorio de doña Nelly Chica, según se registra al folio 282, Asiento 5 del Libro Nº 7 de R.I. de La Capital.— NOMENCLATURA CATASTRAL: Ptda. Nº 5858. Circ. I. — Sec. E— Mz. 60— Parc. 30— Valuación Fiscal: \$ 458.000.—

BASE DE VENTA: \$ 152.666 m/n.

equivalente a las 2/3 partes de la mitad de la valuación fiscal.— El adjudicatario abonará en el acto del Remate, el 30.0/0 de Señal avta, del precio más la comisión de arancel, y el Saldo a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 3 días en el Boletín Oficial, 4 en el Foro Salteño y 4, en El Intransigente.

SALTA, Junio 27 de 1963.

José Martín Risso, Patrón — Martillero Públ.

e) 1º al 11—7—63.

Nº 14489 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO Judicial — Dos Cocinas.— Sin Base

El día 10 de julio pxmo. a las 17 hs., en Deán Funes 169 Salta, Remataré SIN BASE, dos cocinas marca "TUATELLI" de 2 hornallas y horno, las que se encuentran en poder del Sr. Juan Narz, domiciliado Jujuy 651.— Ciudad, donde pueden revisarse.— En el acto del remate el 30 0/0.— Saldo al aprobarse la subasta.— Ordena Sr. Juez de Ira. Instancia Ira. Nominación C. y C., en juicio: "Ejecutivo Eduardo Farach vs. Domingo Narz é Hijos, Expte. Nº 43.785/62".— Comisión comprador Edictos por 3 días en B. Oficial y El Intransigente.

e) 1º al 3—7—63.

Nº 14488 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO Judicial — Máquina Tintorera y Varios Sin Base

El día 8 de julio pxmo. a las 17 hs. en Deán Funes 169 —Salta, Remataré, SIN BASE 1 máquina de planchar y vapor p tintorería marca "P. H. Hensen" Nº 980, c/caldera y tubería, la que se encuentra en calle Saravia Nº 81 de la Ciudad de Gral. Güemes; 1 mostrador de madera, chico; 1 ropero de 3 cuerpos y 1 motoneta marca "Paperino" de 48 cc. Nº P. 212, lo que encuentran en poder de la Sra. Francisca M. de Delgado, en Saravia 63 de la Ciudad de Gral. Güemes, donde pueden revisarse.— En el acto de remate el 30 0/0, saldo al aprobarse la subasta.— Ordena Sr. Juez de Ira. Instancia 5a. Nominación C. y C., en juicio: "Ejecutivo — Francisca M. de Delgado vs. Antonio José Moral, Expte. Nº 7610/62". Comisión comprador.— Edictos por 3 días en B. Oficial y El Intransigente.

e) 1º al 3—7—63

**Nº 14487 — Por: ARTURO SALVATIERRA — JUDICIAL —**

El día 3 de julio de 1963 a hs. 17 y 30 en el escritorio Buenos Aires 12 esta ciudad, remataré SIN BASE al mejor postor, dos novillos de 4 años, marca T. los que se encuentran en el denominado "Puesto El Tumle".— Segunda Sección del departamento de Anta, en poder del ejecutado, nombrado depositario judicial.— Señala en el acto 30 0/0 a cuenta del precio.— Ordena Sr. Juez de Paz Letrado Nº 3 en autos: Oiene, José vs. Sarmiento, Viterman.— Ejecutivo.— Comisión a cargo del comprador.— Edictos 3 días en B. Oficial y Foro Salteño y 1 publicación El Intransigente.

e) 1º al 3—7—63

**Nº 14486 — Por: ARTURO SALVATIERRA — JUDICIAL —**

El día 3 de Julio de 1963 a hs. 17 en el escritorio Buenos Aires 12 de esta ciudad, remataré con las bases que en particular se determina lo siguiente.— Un arado Capobianco con 3 discos para tractor BASE \$ 12.000.— Un arado Capobianco con 2 discos para tractor. BASE \$ 12.000.— m.n., estos se encuentran en la finca La Viña, departamento de Chicoana, donde pueden revisarse, en poder del cursado.— Señala en el acto 30 0/0 a cuenta del precio.— Ordena Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil Cuarta Nominación, en autos Villagrán, Alfredo Pablo — Concurso Civil.— Expte. Nº 26116|62.— Comisión a cargo del comprador.— Edictos, 3 días en B. Oficial y Foro Salteño.

e) 1º al 3—7—63

**Nº 14484 — Por: EFRAIN RACIOPPI — REMATE JUDICIAL —**

Una Heladera marca "General Electric" — SIN BASE —

El día 3 de Julio de 1963, a horas 18, en mi escritorio Caseros Nº 1856, ciudad, remataré SIN BASE una Heladera marca "General Electric", familiar gabinete color blanco Nº 7973, en poder del suscrito, donde puede verse en Belgrano Nº 424, ciudad.— Ordena Señor Juez de Primera Instancia en lo C. y C. Cuarta Nominación.— Juicio: "Moschetti S.A. vs. Castro, Juan Armando. Expte. Nº 27.276|62. Ejecución Prendaria.— Señala 30 0/0.— Comisión de ley a cargo del suscrito.— Edictos por 3 días Boletín Oficial y El Tribuno.

e) 1º al 3—7—63

**Nº 14481 — Por: Ricardo Gudíño Judicial — 1 Lote de Madera de Quina y Lapacho — Sin Base**

El día 3 de junio de 1963, a horas 18.30, en mi escritorio de la calle Pellegrini Número 237, de esta ciudad: REMATARE SIN BASE; 1 lote de madera de quina y lapacho, los que pueden ser revisados en el domicilio arriba indicado y en poder del suscrito. Ordena el Sr. Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial 2a. Nominación, en juicio: "Ladrú Arias, Alfredo vs. Héctor Canizar — Ejecutivo" Expte. Nº 31323|62. Señala el 30 por ciento. Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos por el término de tres días en los diarios Boletín Oficial y El Tribuno.

28—6 al 2—7—63

**Nº 14480 — Por: Miguel A. Gallo Castellanos Judicial — Heladera Comercial y Balanza**

EL 5 DE JULIO DE 1963, a hs. 17, en Sarmiento 548, Ciudad, remataré SIN BASE una heladera comercial de madera lustrada, eléctrica, 4 puertas, marca SIAM, sello de oro Nº 676087 y una balanza marca ANDINA, automática, de un plato Nº 9010. Dichos bienes pueden revisarse en Pueyrredón 788, Ciudad. En el acto 30 por ciento señala. Comisión cargo comprador. Edictos 3 días en B. Oficial y El Intransigente. Ordena Sr. Juez de 1a. Inst. C. y C. 1a. Nom., en juicio: "LA GRAN MUNECA S. R. L. vs. JORGE, Alfredo y JORGE Carmen — Emb. Prev. Vía Ejecutiva".

28—6 al 2—7—63

**Nº 14479 — Por: Miguel A. Gallo Castellanos Derechos y acciones en inmueble ubicado en Coronel Moldes, semovientes, herramientas, muebles y útiles**

EL 16 DE JULIO DE 1963, a horas 17, en Sarmiento 548, Ciudad remataré SIN BASE los derechos y acciones que pertenecen a la Sucesión de don Tomás ó Tomás Segundo Acosta, correspondientes a un inmueble denominado "Piedras Moradas", ubicado en Coronel Moldes, Dpto. La Viña de esta Pcia., juntamente con la totalidad de los semovientes, herramientas, muebles y útiles que pertenecen a la referida sucesión. En el mismo acto y sucesivamente para el supuesto que no se cubriera el importe del capital reclamado y lo presupuestado para accesorios legales, procederé a rematar también SIN BASE los derechos y acciones de la misma Suc., sobre un inmueble denominado "San Vicente" o "La Lomitas" situado en el mismo departamento. Todos los derechos y acciones a subastarse es conforme al inventario que obra en el Expte. Sucesorio de don Tomás o Tomás Segundo Acosta que se tramita en el Juzgado de 1a. Inst. C. y C. 4a. Nom. Se deja aclarado que los derechos y acciones sobre los semovientes, herramientas, muebles y útiles, comprende las existencias reales que en la actualidad hubieren. Asimismo se aclara que los derechos y acciones de la Suc. sobre la propiedad "Piedras Moradas", corresponde a la mitad indivisa de la misma. En ambas propiedades existen arrenderos. En el acto 40 por ciento señala a cta. precio. Comisión a cargo del comprador. Edictos ocho días en Boletín Oficial y El Intransigente. Ordena Sr. Juez de 1a. Inst. C. y C. 4ta. Nom., en juicio: "JUNCOA, Francisco E. vs. SUC. ACOSTA, Tomás o Tomás Segundo. — Ejecutivo (Cobro honorarios).

28—6 al 10—7—1963

**Nº 14478 — Por: Julio César Herrera Judicial — Una Bicicleta M| BELL AIR**

El 12 de Julio de 1963, a las 16 y 30 horas, en Balcarce 168, ciudad, remataré con la BASE de \$ 5.490 m.n., UNA BICICLETA, M| Bell Air, Sport, roñado 28, cuadro Nº 6039. Revisarla en Tucumán 565.— ciudad. ORD. el Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 2da. Nom. juicio: "Ejec. Prend. MONTERO, José y Cía. vs. Carlos DIAZ y otro — Expte. Nº 31.488|62".— Señala: el 30 por ciento. Comisión 10 por ciento. Edictos: 3 días B. Oficial y Foro Salteño y un día en El Intransigente. NOTA: En caso de no haber postores por la base, a los quince minutos siguientes será rematada SIN BASE.

28—6 al 2—7—1963

**Nº 14477 — Por: Julio César Herrera Judicial — Una Cocina M|Fadam**

El 12 de Julio de 1963, a las 16 horas, en Balcarce 168, ciudad, remataré con la BASE de \$ 14.184.— m.n., UNA COCINA, marca Fadam, a gas en garrafa, de tres quemadores, horno y calienta platos, mod. N. P. 403. Revisarla en Alberdi 122, ciudad. ORD. el Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 2da. Nom. juicio: "Ejec. Prend. MADEX NORTEÑA S. R. L. vs. ZERPA, Roberto Lucas y otro — Expte. Nº 32.449|63". Señala: el 30 por ciento. Comisión 10 por ciento. Edictos: 3 días B. Oficial y El Intransigente. NOTA: En caso de no haber postores por la base, a los quince minutos siguientes será rematada SIN BASE.

28—6 al 2—7—63

**Nº 14476 — Por: Julio César Herrera Judicial — Una Máquina de Tejer M|Madex**

El 12 de Julio de 1963, a las 16 y 15 horas, en Balcarce 168, ciudad, remataré con la BASE de \$ 7.755 m.n., UNA MAQUINA DE TEJER, marca Madex de F. 2, Nº 1826. Revisarla en Alberdi 122, ciudad. ORD. el Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 2da. Nom. juicio: "Ejec. Prend. MADEX NORTEÑA S. R. L. vs. FIGUEROA, Jaime Hernán J., y CAPOBIANCO, Juan Carlos. Expte. Nº 32.452|

63". Señala: el 30 por ciento. Comisión 10 por ciento. Edictos: 3 días B. Oficial y El Intransigente. NOTA: En caso de no haber postores por la base, a los quince minutos siguientes será rematada SIN BASE.

28—6 al 2—7—63

**Nº 14473 — Por: Efraín Racioppi Remate Judicial — Una máquina guillotina SIN BASE**

El día 2 de Julio de 1963, a horas 18.30, en mi escritorio calle Caseros Nº 1856, ciudad, remataré Sin Base una máquina guillotina marca "C. H. N. Mansfeld Leipzig". Número 53.646, en poder de la depositaria judicial Sra. Carolina Narcisca López de Saracho, domiciliada en la calle Balcarce Nº 1319, ciudad, donde puede verse. Ordena Señor Juez de Primera Instancia en lo C. y C. Tercera Nominación Juicio: Ramírez y López vs. Ernesto Delfín López y Carolina Narcisca López de Saracho. Prep. Vía Ejecutiva. Expte. Nº 23.288|61. Señala 30 por ciento. Comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por 3 días "Boletín Oficial" y "El Tribuno".

28—6 al 2—7—1963

**Nº 14472 — Por: Efraín Racioppi Una máquina de escribir marca "Gloria" y Un escritorio metálico**

El día 2 de Julio de 1963, a horas 18, en mi escritorio Caseros Nº 1856, ciudad, remataré sin base los siguientes bienes: Una máquina de escribir de 90 espacios marca "Gloria" y un escritorio metálico de siete cajones en poder del depositario judicial Sr. Walter Lerario, domiciliado en calle Del Milagro Nº 483, ciudad. Ordena Señor Juez de Primera Instancia en lo C. y C. Quinta Nominación: Juicio: "G. E. E. vs. Lerario, Walter. Ejecutivo. Expte. Nº 8897|63. Señala 30 por ciento. Comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por 3 días "Boletín Oficial" y "El Tribuno".

28—6 al 2—7—1963

**Nº 14471 — José Alberto Cornejo Judicial — Radio Transistores**

El día 4 de julio próximo a las 17.15 horas, en Deán Fuñes 169. Remataré, con BASE DE \$ 3.730.— m.n., 1 radio a transistores marca "Antofer", modelo "A", Nº 12.778, la que se encuentra en poder del Sr. Jorge Lemos, en San Martín 802. Ciudad, donde puede revisarse. En caso de no haber postores por la base a los QUINCE minutos se rematará SIN BASE. En el acto de remate el 30 por ciento, saldo al aprobarse la subasta. Ordena Sr. Juez de Paz Letrado Nº 2, en juicio: "Ejecución Prendaria — ANTONIO FERNANDEZ vs. VICTORIANO PELOC Y OTRO, Expte. Nº 6394|62". Comisión c/comprador. Edictos por 3 días en B. Oficial y F. Salteño y 1 vez en El Intransigente.

28—6 al 2—7—1963

**Nº 14470 — Por: Andrés Ilvento Judicial — Muebles estanterías, caja de hierro y una balanza — SIN BASE**

El día 2 de julio de 1963, remataré a las 18 horas, por disposición del Señor Juez de 1a. Instancia 5a. Nominación, en mi domicilio Mendoza 357 (Dpto. 4) ciudad en el juicio Ejec. seguido por los señores Sami Hnos. vs. Honorio Escobar, lo siguiente: Un mostrador cedro con vitrina de 3 metros largo x 0.90 cm. de alto. Un mostrador de cedro c/cajones, de 5 metros de largo x 0.80 cm. alto. Dos vitrinas c|16 cajones c|una. Una vitrina con 20 cajones c|una. Una balanza para 15 kilos, marca "ANDINA" Nº 7645, todo en buen estado y una estantería de cedro de 2 metros de alto x 4 metro de largo y una Heladera familiar, marca "NOIT" de 11 pies cúbicos en buen estado, para verlo y revisarlos en calle O'Higgins Nº 240|48 Casa Rizzoti.

Sin Base al mejor postor, dinero de contado, señala 30 por ciento saldo una vez aprobada la subasta por el Señor Juez de la causa. Pub. "Boi. Oficial", "El Economista" 3 días y una vez en "El Intransigente". Infor-



mes al suscrito Martillero.

ANDRES ILVENTO — Martillero Público —  
Mendoza 357 (Dpto. 4) ciudad.

e) 23-6 al 2-7-63

Nº 14464 — Por: ANDRES ILVENTO  
JUDICIAL

El día 18 de Julio 1963 a las 11.00 hs. en el Hall del Banco Provincial de Salta, España Nº 625 remataré por disposición Sr. Juez de 1ra. Inst. 5ta. Nom. en el juicio seguido por el Banco Provincial de Salta vs. Abdo Reynaldo, lo siguiente.— Un terreno ubicado calle San Luis entre las de Olavarría y Paéz Catastro 17318 Sección L. Manzana 35, Parcela 24, Ciudad.— Base venta las dos terceras partes de su tasación Fiscal o sean DOS MIL PESOS M/N. (§ 2.000.—), dinero de contado, al mejor postor, seña 30 0/0, saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez.— Publicación "Boletín Oficial" y "El Intransigente" por 15 días.— Por informes al Banco Prov. de Salta o al suscrito Martillero.

Andrés Ilvento — Martillero Público  
Mendoza 347 (Dpto. 4) Ciudad

e) 27-6 al 13-7-63

Nº 14461 — Por: Carlos L. González Rigau  
Judicial — Inmueble en Tartagal — Sin Base

El día 8 de Junio de 1963, a horas 17.00 en mi escritorio de remates de S. del Estero Nº 655, ciudad, por disposición del Sr. Juez en lo C. y C. de 2da. Nominación en autos: Embargo Preventivo "Cía. Argentina de Materiales S. R.L. vs. Yudi, Antonio" Expte. Nº 29.898|61, remataré SIN BASE los derechos y acciones que al ejecutado le corresponden sobre el inmueble ubicado en el Dto. de San Martín, designado como lote 1 de la manzana 33 y que le corresponde a la Sra. Fuad Asjur de Yudi por título inscripto a folio 117 asiento 1 del libro 2 R.I. de San Martín — Catastro Nº 3239, Valuación Fiscal § 153.000.— Seña: 30 0/0 y comisión de arancel en el acto del remate.— Saldo: a la aprobación judicial.— Edictos 6 días en Boletín Oficial y El Intransigente.

SALTA, 25 de Junio de 1963.

Carlos L. González Rigau — Martillero Públ.  
e) 27-6 al 4-7-63

Nº 14.454 — Por: RICARDO GUDIÑO — Ju-  
dicial — 1 Motor Vertical Marca "Otto Deutz"  
de 40 H.P. — BASE § 30.000.—

El día 12 de Julio de 1963, a horas 11. en el Hall del Banco Provincial de Salta (Planta alta), sito en calle España Nº 625, de esta ciudad; Remataré, con BASE de § 30.000.— 1 Motor vertical diesel marca "Otto Deutz", de 40 H.P. Nº 362574 E.B. 4, que se encuentra en poder del Depositario judicial Sr. Leonidas Colque y puede ser revisado por los interesados en calle San Juan Nº 1872|78.— Ordena el Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 1ª Nominación, en juicio: "Banco Provincial de Salta vs. Mosca Adolfo E. — Ejecución Prendaria". Expte. Nº 43369|63.— Seña de práctica. Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos por el término de tres días, con diez de anticipación, en los diarios Boletín Oficial y El Economista y por un día, en el de la subasta, en el diario El Intransigente.

RICARDO GUDIÑO

e) 25-6 al 16-7-63.

Nº 14.453 — Por: RICARDO GUDIÑO — Ju-  
dicial — 1 Inmueble Ubicado en Esta Ciudad  
BASE § 351.118.— M/N.

El día 19 de Julio de 1963, a horas 18. en mi escritorio de la calle Pellegrini Nº 237, de esta ciudad; Remataré con Base de § 351.118 un Inmueble ubicado en esta ciudad de Salta, con frente a la calle Balcarce Nº 563, con una extensión de 15 mts. de frente por 60 mts. de fondo, lo que hace una superficie total de 958.88 cm. cuadrados.— Su nomenclatura Catastral es: Parcela 4, Manzana 79, Sección H, Circunscripción Primera, Partida Nº 2.263, con todo lo clavado, adherido, cercado y plantado de propiedad del demandado Sr. Alberto Fu-

rió.— Ordena el Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 5ª. Nominación, en juicio: "Testimonios de piezas correspondientes al juicio Nº 8482|62, "Di Bello, Teresa Innessi de vs. Furió, Alberto — Ejecución Hipotecaria". Expte. Nº 8482|63.— Seña el 30 o/0 del precio de compra.— Comisión de Ley a cargo del comprador.— Edictos por quince días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente.

RICARDO GUDIÑO

e) 25- al 16-7-63.

Nº 14.452 — Por: JUSTO C. FIGUEROA COR-  
NEJO — Judicial — Inmueble con Casa — Ha-  
bitación en Esta Capital — Base § 48.000.— m/n.

El día 22 de Julio de 1963, a horas 17.30, en mi escritorio de remates de la calle Buenos Aires 93, de esta ciudad, Remataré con las dos terceras partes de su valuación fiscal o sea la suma de § 48.000.— m/n., un inmueble con casa habitación en esta Capital, ubicado en la calle Vicente López, entre Aniceto Latorre y Anzoátegui, Catastro Nº 12790, Sección E, Manzana 11, Parcela 25. Ordena el señor Juez de 1ª Instancia, 1ª Nominación en lo Civil y Comercial, en los autos: "Banco Regional del Norte Argentino vs. Casimiro Santos — Embargo Preventivo". Expte. Nº 43.909|63.— En el acto de la subasta el 30 o/0 del precio como seña y a cuenta del mismo.— Edictos por 15 días en los diarios Boletín Oficial y El Economista y por 3 días en El Intransigente.— Comisión de Ley a cargo del comprador — Justo C. Figueroa Cornejo, Martillero Público.

e) 25-6 al 16-7-63.

Nº 14445 — Por: EFRAIN RACIOPPI  
REMATE JUDICIAL

Un inmueble en R. de Lerma Prov. de Salta  
BASE § 240.000.— m/n.

El día 8 de Agosto de 1963, a horas 18, en mi escritorio Caseros Nº 1856, ciudad remataré con la BASE de § 240.000.— m/n., o sea el equivalente de las 2/3 partes de su valuación fiscal un inmueble ubicado en las inmediaciones del pueblo de Rosario de Lerma, Prov. de Salta que es parte integrante de la finca "El Carmen" y que le corresponde a la Sra. María del Milagro Santos de Canchari, según título registrado a folio 364, asiento 2 Libro 15 de R. I. de Rosario de Lerma.— Catastro Nº 686.— Embargos se registran en los libros respectivos.— Más datos al suscrito.— Ordena Señor Juez de Primera Instancia en lo C. y C. Segunda Nominación.— Juicio: "Moschetti S. A. vs. Canchari, Milagro Santos Vda. de".— Ejecutivo. Expte. Nº 31.279|62.— Seña 30 0/0. Comisión de ley a cargo del comprador.— Edictos por 30 días "Boletín Oficial" y "El Foro Salteño" y por 5 días "El Tribuno".

e) 25-6 al 5-8-63

Nº 14444 — Por: EFRAIN RACIOPPI  
REMATE JUDICIAL

Una Heladera Marca "General Electric"  
— SIN BASE —

El día 1 de Julio de 1963, a horas 18, en mi escritorio Caseros Nº 1856, ciudad remataré SIN BASE una Heladera eléctrica marca "General Electric" en poder de la parte actora Avenida Belgrano Nº 424, ciudad donde puede verse.— Ordena Señor Juez de Primera Instancia en lo C. y C. Cuarta Nominación Juicio: "Moschetti S.A. vs. Tarifa, Angélica Barrientos de".— Embargo Preventivo.— Expte. Nº 28.363|62.— Edictos por 5 días "Boletín Oficial" y "El Tribuno".— Seña 30 0/0.— Comisión de ley a cargo del comprador.

e) 25-6 al 1º-7-63

Nº 14440. — Por: ARTURO SALVATIERRA  
Judicial — Camión — Sin Base —

El día 2 de Julio de 1963 a hs. 17 en el escritorio Buenos Aires 12 de esta ciudad, remataré SIN BASE al mejor postor un Camión "FORD", modelo 1956, motor Nº 76.837 en buen estado y funcionamiento, el que se encuentra para revisarlo en calle Las Camelias Nº 441.—

Villa Las Rosas en poder del demandado nombrado depositario.— Seña el 30 0/0 en el acto a cuenta del precio.— Ordena Sr. Juez de 1ra. Inst. 4ta. Nom. en lo C. y C. en juicio Paggiaro, Juan vs. Chaile, Carlos E. — Ejecutivo — Comisión a cargo del comprador. — Edictos 5 días.

e) 25-6 al 1º-7-63

Nº 14438 — Por: Carlos L. González Rigau  
Judicial — Maquinarias Aserradero — Sin Base

El día 3 de Julio de 1963 a horas 17, en mi escritorio de remates de S. del Estero 655 de esta ciudad por disposición del Sr. Juez en lo C. y C. de 4ta. Nominación en autos: Ejecutivo "Restivo Mario vs. Samar Pedro" Expte. Nº 27.921|62, remataré SIN BASE una máquina SIN FIN de 1.200 mm. de volante marca VCH columna y mesa: metálica, con llave de arranque de 60 amperes; una sierra SIN FIN de 700 mm. de volante marca "Hungr" con columna y mesa metálica; una máquina de afilar marca "T. Merelle" todas estas máquinas se encuentran en buen estado de uso y conservación y pueden ser revisada en el domicilio del depositario judicial Sr. Héctor L. García Rubio en la ciudad de Tartagal.— Seña 30 0/0 y comisión de arancel en el acto del remate Saldo: a la aprobación judicial.— Edictos 5 días en Boletín Oficial y El Intransigente.—

SALTA, Junio 21 de 1963.

Carlos L. González Rigau — Martillero Público  
e) 25-6 al 1º-7-63

Nº 14.436 — Por: ARISTOBULO CARRAL —  
Judicial — Inmueble en Orán —  
BASE § 26.666.66 M/N.

El día viernes 19 de julio de 1963, a las 17 horas, en el estudio del Dr. Antonio Dib Farah, sito en la calle Cnel. Egües Nº 510, de la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, venderé en subasta pública y al mejor postor, el inmueble de propiedad del demandado Sr. Alberto Pereyra, con todo lo edificado, clavado, plantado, cercado y adherido al suelo, ubicado sobre la calle España entre las calles República de Bolivia y Gral. Pizarro, de la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, Provincia de Salta.

Nomenclatura Catastral: Sección 6ª. Manzana 121, Parcela 12a, designado como lote "a" del plano Nº 702 de Orán — Catastro Nº 5955. Títulos: registrados a folio 87 — Asiento 1 del Libro 41 R. I. Orán.— Medidas, Superficie, Límites y demás datos del citado inmueble los establecidos en el título de dominio referido. Gravámenes y Valuación Fiscal, registrados en el informe de la D.G.I., que rola a fs. 21 de autos.— Base de Venta: Veintiséis Mil Seiscientos Sesenta y Seis Pesos con Sesenta y Seis Centavos Moneda Nacional (§ 26.666.66 m/n.), equivalentes a las 2/3 partes del valor fiscal.

Edictos por 15 días Boletín Oficial y Foro Salteño y un día diario El Intransigente.— Seña de práctica. Comisión cargo comprador.

Juicio: Emb. Prev. hoy Ejec. — Frías, Mario c/ Pereyra, Alberto.— Expte. Nº 3329|62.

Juzgado: 1ª Instancia C. y C.— Distrito Judicial del Norte.— Orán.— Informes: Cnel. Egües Nº 510, Orán y Alvarado Nº 542, Salta.

SALTA, Junio 14 de 1963.

ARISTOBULO CARRAL

e) 24-6 al 15-7-63.

Nº 14.419 — Por: JOSE ALBERTO GOMEZ  
RINCON — Judicial — Finca "Candados" en  
el Departamento de Orán — Bases: § 183.332.—  
m/n. y § 151.332.— m/n.

El día 5 de agosto de 1963, a horas 18, en calle General Güemes 410, de esta ciudad, Remataré con las Bases que a continuación se detallan, equivalentes a las dos terceras partes de sus respectivas valuaciones fiscales, las fracciones que componen la finca denominada "Candados", ubicada en el Departamento de Orán y cuya nomenclatura catastral es la siguiente: a) Candado Chico, catastro Nº 1803, título registrado a folio 171, asiento 2 del libro 19 de R. I. de Orán.—

Base: \$ 183.332.— m/n. — b) Candeado Grande, catastro N° 1804, título registrado a folio 183 y 184, asiento 2 y 5 del libro 20 de R. I. de Orán.— Base: \$ 151.332.— m/n. — Ordena el señor Juez de Primera Instancia en lo C. y C., Segunda Nominación, en autos: "Gobierno de la Provincia de Salta vs. Spuches, José.— Edictos por treinta días en el Boletín Oficial y Foro Salteño y por cinco días en El Intransigente.— En el acto del remate, el 30 o/o como seña y a cuenta de precio.— Comisión de arancel a cargo del comprador.

**JOSE ALBERTO GOMEZ RINCON**

Ramón D'Andrea

Jefe de Abogados

Fiscalía de Estado Interno

e) 21-6 al 2-8-63.

N° 14409 — Por: **JOSE ALBERTO CORNEJO**  
Judicial — Inmueble en Rosario de Lerma.  
BASE \$ 50.000.—

El día 5 de agosto pxmo. a las 17.— hs., en Deán Funes 169— Salta, Remataré, con BASE de \$ 50.000.— m/n., el inmueble ubicado en el Pueblo de Rosario de Lerma, individualizado como lote N° 3— Manzana 4— Sección A, con medidas, linderos y superficie que le acuerda su TITULO Registrado a folio 435 asiento 1 del Libro 20 de R.I. de Rosario de Lerma.— Catastro 986.— Valor fiscal \$ 75.000 m/n.— En el acto de remate el 30 o/o, saldo al aprobarse la subasta.— Ordena Sr. Juez de Ira: Instancia 2a. Nominación C. y C., en juicio: "Prep. Vía Ejec. — NESTOR OSVALDO OCAÑA vs. GERMAN TUYA. Expte. N° 31.177 62".— Comisión c/comprador.— Edictos por 30 días en B. Oficial y F. Salteño y 5 días en El Intransigente.

e) 19/6 al 19/8/63

N° 14405 — Por: **JOSE ALBERTO CORNEJO**  
Judicial — Campo en Rivadavia  
Base \$ 413.333,32

El día 6 de agosto pxmo. a las 17.—hs., en Deán Funes 169 —Salta, Remataré, con BASE de \$ 413.333,32 m/n., 1 lote de campo ubicado en el Partido de Santo Domingo departamento Rivadavia, esta Provincia, con superficie de 22.500.— Hectáreas.— Límita al Norte Prop. de José María Acosta; Sud Juan M. Terrero y Rosa H. de Virites; Este Terrenos de la ex-Gobernación de Formosa y Oeste Agustín M. Roca y otros, según TITULO registrado a folio 358 asiento 6 del libro 1 de R.I. Rivadavia Catastro 511.— Valor fiscal \$ 620.000.— m/n. En el acto de remate el 30 o/o, saldo al aprobarse la subasta.— Ordena Sr. Juez de Paz Letrado N° 2, en juicio: "Prep. Vía Ejec. — CUMBERE S.A.C. vs. OLBER DOMENICHELLI, Expte. N° 6859/61".— Comisión c/comprador.— Edictos por 30 días en Boletín Oficial y El Economista y 5 veces en El Intransigente.

e) 19/6 al 19/8/63

N° 14404 — Por: **JOSE ALBERTO CORNEJO**  
Judicial — Inmueble en esta Ciudad  
BASE \$ 24.666,66

El día 16 de junio pxmo. a las 17.— hs. en Deán Funes 169 —Ciudad, Remataré, con BASE de \$ 24.666,66 m/n., el inmueble ubicado en Pasaje De Las Piedras e/Laprida y Chacabuco de esta Ciudad, individualizado como lote N° 34 de la Manzana 82 del plano 806 del legajo planos —Capital, c/medidas, linderos y superficie que le acuerda su TITULO registrado a folio 147 asiento 4 del libro 102 R.I. Capital.— Catastro 15843 — Valor fiscal \$ 37.000.— m/n. En el acto de remate el 30 o/o, saldo al aprobarse la subasta.— Ordena Sr. Juez de Ira. Instancia 3a. Nominación C. y C. en juicio: "Ejecutivo OSVALDO OLIVEIRA vs. FEDERICO FAIT Y NARCISO GUANUCO. Expte. N° 25.356/62".— Comisión c/comprador.— Edictos por 15 días en B. Oficial y El Economista y 5 días en El Intransigente.

e) 19/6 al 11/7/63

Deán Funes 169.—Salta, Remataré, con BASE de \$ 48.666,66 m/n., el inmueble ubicado en Avda. Hipólito Irigoyen N° 207 de esta Ciudad, con medidas, linderos y superficie que le acuerda su TITULO, inscripto a folio 11 asiento 2 del libro 97 de R.I. Capital.— Catastro 9670— Valor fiscal \$ 73.000.— En el acto de remate el 30 o/o, saldo al aprobarse la subasta. Ordena: Sr. Juez de Ira. Instancia Ira: Nominación C. y C., en juicio: "Ejecutivo — JUAN CINCOITA S.A.C.I. vs. FRANCISCO E. VARGAS Y OTRA, Expte. N° 43.990/63".— Comisión c/comprador.— Edictos por 15 días en B. Oficial y El Intransigente y 5 días en El Intransigente.

e) 19/6 al 11/7/63

N° 14391 — Por Carlos L. González Rigau  
Judicial — Terreno en Tres Cerros

El día 15 de julio de 1963, a horas 17, en mi escritorio de remates de S. del Estero 655 ciudad, por disposición del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo C. y C. de 1ª Nominación en autos: Ejecutivo que se les sigue a Cebrián Práxedes y Marquez Ferreyra". Expte. N° 43.962 63, remataré un lote de terreno ubicado en Barrio Parque Tres Cerros, señalado como lote 3 de la manzana 60, inscripto a folio 51 asiento 1 del libro 298 R. I. Capital, catastro 29645, con base de Veintidós Mil Pesos M/N. (\$ 22.000.— m/n.), equivalente a las 2/3 partes de su valuación fiscal. Seña: 30 o/o y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación de la subasta. Edictos 15 días en Boletín Oficial y El Intransigente.— Salta, 12 de junio de 1963. Carlos L. González Rigau, Martillero Público.

e) 18-6 al 10-7-63.

N° 14390 — Por Adolfo A. Sylvester —Judicial —Inmueble en Esta Ciudad.  
Base \$ 130.000.—

El día 12 de Julio de 1963, a horas 17.30, en Caseros 374 de esta Ciudad, remataré con la Base de \$ 130.000.— m/n., importe del crédito hipotecario, un inmueble ubicado en esta Ciudad, calle Deán Funes 540, circ. 1ª, Secc. "B", manz. 57, parc. 19 b., Catastro N° 35.752, con extensión, límites, etc., que dan su título los registrados a folio 183, asiento 4 del Libro 201 R. I. Capital.— Seña 30 o/o a cuenta compra.— Comisión Ley a cargo comprador. Ordena el Sr. Juez de 1ª Instancia 5ª Nominación C. y C. en juicio N° 7936 "Ejecución hipotecaria: J. M. D. A. vs. Argentino Carro Correa y Otros". Publicación 15 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 5 días en El Intransigente.

Adolfo A. Sylvester

Martillero Público

e) 18-6 al 10-7-63.

N° 14384 — Por: **JOSE ALBERTO CORNEJO**  
Judicial — Inmueble en esta Ciudad BASE \$ 71.333,32

El día 11 de Julio pxmo. a las 17 hs., en Deán Funes 169 —Ciudad, Remataré con BASE de \$ 71.333,32 m/n., el inmueble ubicado en calle Virgilio Tedín e/Co. de Gurruchaga y Virrey Toledo, designado como lote N° 30, el que dista 61.— metros de Tedín y Toledo Mide 15.— metros de frente por 79.— metros de fondo.— Superficie 1.193,10 mts.2.— Límita al Norte c/Virgilio Tedín; Este lote 31; Sud, Prop. del Banco Provincial y Oeste lote 29; según TITULO registrado a folio 423 asiento 1 del libro 86 de R. I. Capital. Catastro 11417— Valor fiscal \$ 107.000.— En el acto de remate el 30 o/o, saldo al aprobarse la subasta.— Ordena: Sr. Juez de Ira. Instancia 4a. Nominación C. y C. en juicio: "Embargo Preventivo Minetti y Cia. Ltda. S.A.C.I. vs. Amalia Daud de Varg y Otros, Expte. N° 27.330/62".— Comisión c/comprador.— Edictos por 15 días en B. Oficial y F. Salteño y 5 en El Intransigente.

e) 14-6 al 8-7-63

N° 14403 — Por: **JOSE ALBERTO CORNEJO**  
Judicial — Inmueble en esta Ciudad  
BASE \$ 48.666,66

El día 17 de julio pxmo. a las 17 hs., en

N° 14366 — Por: **Miguel A. Gallo Castellanos**  
Judicial — Inmueble en esta Ciudad

El 11 de Julio de 1963, a hs. 17, en Sarmiento 548, Ciudad, remataré CON BASE de \$ 56.666,66

m/n., importe equivalente a las 2/3 partes de su valor fiscal, el inmueble ubicado en esta ciudad sobre calle O'Higgins, de propiedad del demandado s/títulos reg. a Flio. 373. As. 2 del Libro 163 de R. I. Cap. Catastro N° 80217, Sec. B, Manz. 23 b, Parc. 8.— En el acto 30 o/o seña a cuenta precio.— Comisión cargo comprador.— Edictos 15 días en B. Oficial, 10 en F. Salteño y 5 en El Intransigente.— Ordena Sr. Juez de la Inst. C. y C. 1a. Nom., en juicio: "Nallar & Cia. S.A. vs. Gartembank Salomón 6 Shammy 6 Shamey — Ejecutivo".

e) 12-6 al 5-7-63

N° 14357 — **ARISTOBULO CARRAL**  
EN ORAN

Judicial — Inmueble en Dpto. Orán  
BASE \$ 8.000.— m/n.

El día Lunes 5 de Agosto de 1963, a las 16:30 Horas, en el hall del Banco Provincial de Salta —Suc. Orán, venderé en subasta pública y al mejor postor, con la base de Ocho Mil Pesos M/Nacional (\$ 8.000.— m/n.) equivalentes a las 2/3 partes del valor fiscal, el inmueble de propiedad del demandado, con todo lo edificado, clavado, plantado, cercado y adherido al suelo, ubicado en el Dpto. de Orán, Pcia. de Salta e individualizado como sigue: Nomenclatura Catastral: Parcela 11— Manz. 22— Catastro N° 4273; Títulos: inscriptos al folio 307 —asiento 1 del Libro N° 26 de R. I. Orán; Medidas, límites, superficie y demás datos del citado inmueble, registrados en el título referido; Gravámenes y valor fiscal citados en el oficio de la D. G. I. que róla a fs. 19 de autos.

EDICTOS por 30 días Boletín Oficial y Foro Salteño y 5 días diario El Intransigente.— Seña de práctica.— Comisión cargo del comprador.—

JUICIO: Ejec. Banco Provincial Salta c/Hisamatsu, Tadeo.— Expte. N° 3422/62.

JUZGADO: 1a. Instancia C. y C. del Distrito Judicial del Norte —Orán—

INFORMES: Banco Provincial de Salta Suc. Orán y Alvarado N° 542 —Salta—

SALTA, Junio 7 de 1963.

e) 11-6 al 27-7-63

N° 14353 — Por: **JULIO CESAR HERRERA**  
Judicial — 77 Hectáreas 7908 m2. en Rivadavia  
BASE \$ 16.000 m/n.

El 30 de Julio de 1963, a las 16 hs., en Balcarce 168 de esta ciudad, remataré con la base de \$ 16.000.— m/n., Un Inmueble, ubicado en el Partido San Carlos, Dpto. Rivadavia (Pcia. de Salta).— Corresponde esta propiedad según títulos que se registran al folio 126, asiento 3 del libro 6 del R.I. de Rivadavia, al señor DALMACIO VICENTE ACOSTA.— Medidas: 77 hectáreas, 7.908 m2. LINDEROS: Norte: fracción 82 y 92; Sud: lote 12; Oeste: Camino que, separa del lote 2 y Este: Río Bermejo.— Catastro N° 1799.— ORD. el Sr. Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. 5ta. Nom. juicio: "Ejecución Prendaria — Alias López, Moya y Cia. S.R.L. vs. Acosta, Dalmacio Vicente — Expte. N° 5.667/61".— Seña: el 20 o/o en el acto.— Comisión a c/ del comprador.— Edictos: 30 días B. Oficial y Foro Salteño y 5 días en El Intransigente.— NOTA: El citado inmueble reconoce una hipoteca a favor del Banco Pcia. de Salta por la suma de \$ 120.000.— m/n.

e) 11-6 al 26-7-63

N° 14335 — **POR JUSTO C. FIGUEROA**  
CORNEJO

Judicial — Inmueble con Casa — Habitación en Esta Capital — Base \$ 298.096,97 m/n.

El día 10 de julio de 1963 a horas 17,30 en mi escritorio de remates de la calle Buenos Aires 93 de esta ciudad REMATARE CON LA BASE DE \$ 298.096,97 m/n. (Doscientos noventa y ocho mil noventa y seis pesos con noventa y siete centavos moneda nacional), el inmueble ubicado en esta ciudad de salta en Pasaje Toribio Tedín N° 48 con todo lo edificado, cercado, plantado y adherido al suelo con accesión fiscal o legal, Títulos al folio 428, asiento 1 del libro 86 del R. I. de la Capital, Catastro N° 11.417, Sección B. man-

zana 36. parcela 37. ORDENA el señor Juez de 1a. Instancia 4a. Nominación en lo Civil y Comercial, en los autos: "ORTELLI JULIA ZAPATA DE vs. VARG. LUISA LORENZA CHAVEZ DE — Ejecución Hipotecaria". Expediente N° 28.149/62. En el acto de la subasta el 20 por ciento del precio como seña y a cuenta del mismo. Edictos por 3 días en el diario El Intransigente y por 15 días en los diarios B. Oficial y El Economista. Comisión de Ley a cargo del comprador. JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO — Martillero Público.  
10—6 al 3—7—1963

N° 14.329 — Por Miguel A. Gallo Castellanos Judicial — Finca en Dpto. Rosario de Lerma

El 26 de Julio de 1963, a horas 17, en Sarmiento 548, Ciudad, remataré con Base de \$ 453.333.32 m/n., importe equivalente a las 2/3 partes de su valor fiscal, la finca denominada "El Carmen" y "El Timbó", actualmente unidas entre sí y formando un solo inmueble, ubicadas en el Partido de Santa Rosa, Dpto. de Rosario de Lerma, la que se plano archivado bajo N° 212, tiene una superficie de 89 hect. con 528.29 m2., la que le corresponde al deudor por títulos que se reg. a Flio. 181 As. 1 del Libro 13 R. I. de Rosario de Lerma. El inmueble figura catastrado con el N° 422. En el acto 30 o/o seña a cuenta precio. Comisión a cargo comprador. Edictos 30 días en los diarios Boletín Oficial y El Economista y por 5 en El Intransigente. Ordena Sr. Juez de 1ª Inst. C. y C. 4ª Nom., en juicio: "Canlio Alfredo vs. Rodríguez, Luis Eduardo — Emb. Preventivo".

Miguel A. Gallo Castellanos

e) 10—6 al 25—7—63.

N° 14.327 — Por Miguel A. Gallo Castellanos Judicial — Derechos de Condominio

El 4 de Julio de 1963, a horas 17, en Sarmiento 548, Ciudad, remataré con Base de \$ 32.333.32 m/n., importe equivalente a las 2/3 partes de la mitad del valor fiscal, el derecho de condominio de la mitad indivisa que tiene el deudor sobre el inmueble ubicado en esta ciudad, sobre calle Cnel. Moldes, cuya inscripción de dominio se reg. a Flio. 419. As. 1 del Libro 56 de R. I. Capital. N. Catastral: Part. 10.985, Sec. F. Manz. 4, Parc. 28. — En el acto 30 o/o seña a cuenta precio. — Comisión cargo comprador. Edictos 15 días en Boletín Oficial, 10 en Foro Salteño y 5 en El Intransigente. Ordena Sr. Juez 1ª Inst. C. y C., 4ª Nom., en juicio: "Mardis S.A.C.I. y F. vs. Giménez, Juan — Exhorto del señor Juez de 1ª Inst. C. y C., 3ª Nom. de la ciudad de Rosario Provincia de Santa Fe".

Miguel A. Gallo Castellanos

e) 10—6 al 3—7—63.

N° 14318 — Por Efraín Racioppi — Remate Judicial — Un Inmueble Ubicado en Esta Ciudad en el Pasaje Anta N° 1815

Base \$ 54.666.66 m/n.

El día 4 de Julio de 1963, a horas 18, en mi escritorio Caseros N° 1856, ciudad, Remataré con la Base de \$ 54.666.66 m/n., o sean las 2/3 partes de su avaluación fiscal un inmueble ubicado en esta ciudad en el Pasaje Anta N° 1815 y que consta la inscripción de dominio a favor del señor José Gabriel Torres a folio 389, asiento 1 del Libro 181 de R. I. Capital, lote N° 17 de la manzana 47 c. Partida N° 16395. — Ver gravámenes en los libros respectivos. Mayores datos al suscrito. Juicio: "Singh, Humberto vs. Torres, José Gabriel". Ejecutivo. Expte. N° 28.330/62. — Juzgado de 1ª Inst. en lo C. y C. 4ª Nom. Seña 30 o/o. Comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por 15 días "Boletín Oficial" y "El Tribuno".

Efraín Racioppi

e) 10—6 al 3—7—63.

N° 14.298 — Por Efraín Racioppi — Remate Judicial — Un Inmueble en Esta Ciudad

BASE: \$ 35.000.— m/n.

El día 28 de Junio de 1963, a horas 18.30,

en mi escritorio: Caseros N° 1856, ciudad, remataré con la Base de \$ 35.000.— m/n., o sean las 2/3 partes de su avaluación fiscal, un inmueble ubicado en esta ciudad e inscripto al folio 334, asiento 1 del Libro 63 de R. I. de Capital, Catastro N° 11198, sección F. Manzana 7 b., parcela 20. Ordena Sr. Juez de Primera Instancia en lo C. y C. Segunda Nominación. Juicio: "De Zuani, Julio vs. D'Angelis, Humberto, y otro. Expte. N° 32.177/62". Edictos por 15 días "Boletín Oficial" y "El Economista" y 5 días en "El Tribuno". — Seña. 30 o/o. Comisión de ley a cargo del comprador. Gravámenes y mayores datos al suscrito.

Efraín Racioppi

e) 6—6 al 1º—7—63.

N° 14.297 — Por Efraín Racioppi — Remate Judicial — Un Inmueble en Esta Ciudad — Ubicado en la calle Lerma Entre Alvarado y Urquiza — Base: \$ 94.666.66 m/n.

El día 28 de Junio de 1963, a horas 11, en el Hall del Banco Provincial de Salta, calle España N° 625, ciudad, remataré con la Base de \$ 94.666.66 m/n. o sean las 2/3 partes de su avaluación fiscal un inmueble ubicado en la calle Lerma entre las de Alvarado y Urquiza, de prop. de la Sra. Josefa Oiene de Russo, según título inscripto al folio 142, asiento 4 del Libro 3 R. I. de Capital. Catastro N° 7291, sección D. Manzana 8; Parcela 8. Gravámenes ver en los libros respectivos. — Más datos recurrir al suscrito. Ordena Sr. Juez de Primera Instancia en lo C. y C., Primera Nominación. Juicio: "Banco Provincial de Salta vs. Oiene, de Russo Josefa". — Ejecución H. Expte. N° 42835/62. — Edictos por 15 días "Boletín Oficial" y "El Economista" y por 5 días "El Tribuno". — Seña: 20 o/o. Comisión de ley a cargo del comprador.

Efraín Racioppi

e) 6—6 al 1º—7—63.

N° 14.296 — Por Efraín Racioppi — Remate Judicial — Un Inmueble en Esta Ciudad, Calle Gorriti Esquina San Juan

Base \$ 65.333.32 m/n.

El día 28 de Junio de 1963, a horas 19, en mi escritorio calle Caseros N° 1856, ciudad remataré con la Base de \$ 65.333.32 m/n., o sean las 2/3 partes de su avaluación fiscal, un inmueble ubicado en esta ciudad, en la calle Gorriti esq. San Juan. Catastro N° 11359 — Sección B., Manzana 48, Parcela 25, inscripta a folio 177 asiento 1 del Libro 95 de R. I. de Capital. Ver gravámenes en los libros respectivos. Ordena Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Segunda Nominación. Juicio: "Establecimientos Vitivinícolas "Dalvi" S. C. vs. Vicente Vaca". Ejecutivo. Expte. N° 32.223/63. — Seña 30 o/o. Comisión de ley a cargo del comprador. — Edictos por 15 días "Boletín Oficial" y "Foro Salteño" y 5 días "El Tribuno".

Efraín Racioppi

e) 6—6 al 1º—7—63.

N° 14266 — Por: Miguel A. Gallo Castellanos Judicial — Inmueble en Gral. Güemes

El 19 de Julio de 1963, a hs. 17, en Sarmiento 548, Ciudad, remataré CON BASE de \$ 102.000.— m/n., importe equivalente al crédito hipotecario e intereses vencidos, los inmuebles ubicados en la localidad de Gral. Güemes con frente a calle 20 de Febrero N°s. 547, 551 y 555, entre calles Sarmiento y Cabrét, con títulos reg. a Flio. 15, As. 1, del Libro 19 R. I. de Gral. Güemes, Catastros Nos. 1.118, 1.119 y 1.120. — En el acto 30 o/o seña a cuenta precio. — Comisión a cargo comprador. — Edictos 30 días en B. Oficial y Foro Salteño y por 5 en El Intransigente. — Ordena Sr. Juez de 1a. Inst. C. y C. 5a. Nominación, en juicio: "Echenique, María del Carmen vs. Mañalich, Alfredo y Sáez, Berenice Elodia Escotorín de — Ejecución Hipotecaria".

e) 3—6 al 18—7—63

N° 14265 — Por: Miguel A. Gallo Castellanos Judicial — Fracción Terreno en Dpto. San Carlos

El 22 de Julio de 1963, a hs. 17, en Sar-

miento 548, Ciudad, remataré CON BASE de \$ 60.000.— m/n., importe equivalente al monto del crédito hipotecario, la fracción de terreno ubicada en El Bajo, Dpto. de San Carlos, designada con el N° 114 y catastrada bajo N° 355, con títulos inscriptos a Flio. 330, As. 3 del Libro 1 de este Dpto. — En el acto 30 o/o seña a cuenta precio. — Comisión cargo comprador. — Edictos 30 días en B. Oficial y Foro Salteño y por cinco en El Intransigente. — Ordena Sr. Juez de 1a. Inst. C. y C. 5a. Nomín., en juicio: "López, María R. Mamani y de otros vs. Escalante Jesús — Ejecución Hipotecaria".

e) 3—6 al 18—7—63

N° 14.234 — Por José Alberto Cornejo — Judicial — Inmueble en Orán

Base \$ 143.333.34 m/n.

El día 15 de julio pxmo. a las 17 hs. en Dean Funes 169, Salta, Remataré con Base de \$ 143.333.34 m/n., el inmueble que comprende las manzanas Nos. 32, 33, 61 y 62 de la Ciudad de San Ramón de la Nueva Orán (Provincia de Salta) — Catastro 1.500 — Título a fs. 401 — As. 2 Libro 8 R. I. de Orán — Valor Fiscal \$ 215.000.— En el acto de remate el 30 o/o, saldo al aprobarse la subasta. Ordena Sr. Juez de 1ª Instancia: 1ª Nominación en lo C. y C. en juicio: "Ejecutivo — Matilde Peyret de Hernández vs. Enrique Castellanos, Expte. N° 41.290/61". — Comisión Oficial. 25 días en el Foro Salteño y 5 días en El Intransigente.

José Alberto Cornejo

e) 29—5 al 15—7—63.

N° 14218 — Por: Miguel A. Gallo Castellanos Judicial — Inmueble en Dpto. San Martín

El 15 de Julio de 1963, a hs. 17, en Sarmiento 548, Ciudad, remataré CON BASE de \$ 2.666.66 m/n., equivalente a las 2/3 partes de su valor fiscal, el inmueble ubicado en el Dpto. de San Martín, designado como lote 37 del plano 262, catastrado bajo N° 7852, el que por títulos que se reg. a Flio. 281, As. 1 del Libro 30 R. I. de San Martín le corresponde en propiedad al deudor. — En el acto comprador. — Edictos 30 días en B. Oficial, 20 30 o/o seña a cta. precio. Comisión cargo com. en el F. Salteño y 10 en El Intransigente. Ordena Sr. Juez de 1a. Inst. C. C. 1a. Nom. en juicio: "Sucesión de don Gregorio Calonge vs. Marocco, Juan Emilio — Prep. Vía Ejecutiva".

e) 27—5 al 11—7—63

N° 14.214 — POR: JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO

Judicial — Finca San Antonio ubicada en el Departamento de Anta de esta Provincia Catastro N° 3 — BASE \$ 800.000 m/n. Inmueble ubicado en Joaquín V. González Departamento de Anta Catastro N° 894. — BASE \$ 6.333.33 m/n.

El día 11 de julio de 1963 a horas 17,30, en mi escritorio de remates de la calle Buenos Aires 93 de esta ciudad REMATARE CON LA BASE DE \$ 800.000 m/n. la propiedad denominada "Finca San Antonio", Catastro N° 3 ubicada en el Departamento de Anta de esta Provincia y cuyos límites se encuentran registrados al folio 359, asiento 379 del Libro 17 de títulos generales y con la base de \$ 6.333.33 m/n. el inmueble Catastro N° 894 cuyos títulos se encuentran registrados al folio 139, asiento 2 del Libro 4 del Registro de Inmuebles de Anta, ambos inmuebles les corresponde por dichos títulos a los señores: SALOMON, AMADO, ANTONIO FISCAL MARCIAL, LEILA MABEL, AMIN, SAME, FEDERICO AMADO, SALMA AMADO DE GEA Y MAXIMA AMADO DE COADURO. ORDENA el señor Juez de Primera Instancia Quinta Nominación en lo Civil y Comercial, en los autos: "GUSTAVO LOPEZ CAMPOS VS. SALOMON AMADO E HIJOS — Ejecutivo", Expediente N° 6111/61. En el acto de la subasta el 20% del precio como seña y a cuenta del mismo. Edictos por 30 días en los diarios B. Oficial y El Tribuno. Comisión de

Ley a cargo del comprador. JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO — Martillero Público.  
27-5 al 11-7-1963

Nº 14.203 — POR: EFFRAIN RACIOPPI  
Un inmueble en la localidad de Rosario de Lerma — Salta — BASE: \$ 393.333,32 m/n.

El día 12 de Julio de 1963, a horas 18, en mi escritorio de Caseros Nº 1856, ciudad, remataré con la base de \$ 393.333,32 m/n., o sean las 2/3 partes de su valuación fiscal un inmueble ubicado en la localidad de Rosario de Lerma, Dpto. del mismo nombre, provincia de Salta, en la intersección de la calle R. Alvarado y camino a Chicoana, designado como polígono "A" de plano 317 y que le corresponde al Club Olimpia Oriental, según título registrado a fol. 241; asiento 1 del libro 17 R. I. de Rosario de Lerma. Catastró Nº 3302. Ordena Señor Juez de Primera Instancia en lo C. y C. Primera Nominación. Juicio: Ejecutivo: "Horizontes S. A. F. I. C. I. vs. Club Olimpia Oriental". Expte.: Nº 42718/62. Señala 20 por ciento. Comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por 30 días en "Boletín Oficial" y "El Tribuno".  
e) 27-5 al 11-7-1963

Nº 14.179 — Por Julio César Herrera — Judicial — Nueve Metros de Estantería — Sin Base —

El 24 de Mayo de 1963, a las 16 horas, en Hipólito Irigoyen 356 de la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán (Pcia. de Salta), remataré Sin Base Nueve Metros de Estantería, de 2.40 mts. de alto, pintado color verde. Revisarlos en Coronel Egües 187, Orán. Ord. el Sr. Juez de 1ª Inst. en lo C. y C., 1ª Nom. en los autos: "Ejecutivo — Delaporté Hnos. S. R. L. vs. Saman de Sadir, Angélica. Expte. Nº 41.887/61". — Señala: el 30% en el acto. Comisión a cargo del comprador. — Edictos: 3 días Boletín Oficial y El Intransigente.

Julio César Herrera  
e) 22 al 24-5-63.

Nº 14.174 — POR: MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS.

Judicial — Derechos de Condominio  
EL 5 DE JULIO DE 1963, a horas 17, en Sarmiento 548, Ciudad, remataré CON BASE DE \$ 266.666,66 m/n., equivalente a las 2/3 partes de las 2/6 partes de su valor fiscal, los derechos de condominio que tiene el demandado en el inmueble rural denominado El Bordo, sito en el Dpto. de Campo Santo, con títulos reg. a Flio 221 y 222, As. 1 y 2 del libro 1 R. I. de Campo Santo, Catastro Nº 30. En el acto 30% seña a cuenta precio. Comisión a cargo comprador. Edictos 30 días en los diarios B. Oficial y Foro Salteño y por cinco en El Intransigente. Ordena Sr. Juez de la Inst. C. y C. 3a. Nom. en juicio: "OTERO, Beatriz San Millán de vs. ARIAS, Darío — Ejecutivo".  
e) 22-5 al 10-7-63

CITACIONES A JUICIO

Nº 14494 — CITACIONES A JUICIO:

EDICTO: El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Segunda Nominación Dr. Enrique A. Sotomayor, cita y emplaza a don Saturnino Francisco Villegas, a estar a derecho, en el juicio que por Ausencia con Presunción Fallecimiento iniciara doña Eulogia Rodríguez de Acosta, Expte. Nº — 32.788/63.

La publicación del presente edicto se hará una vez por mes y durante seis veces.

SALTA, Mayo 9 de 1962.  
ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario  
e) 28-6-63

Nº 14455 — EDICTO CITATORIO:

ENRIQUE SOTOMAYOR, Juez Interino en lo Civil y Com. 1ª. Nom. de la ciudad de Salta, cita a Carlos Perfecto Marcial a estar

a derecho en autos: "Ord. — Rescisión contrato compra-venta Biella, E. vs. Marcial C. P. bajo apercibimiento de nombrarse representante al Defensor Oficial." — Publíquese 20 veces en Bol. Ofic. 14 veces en Foro Salt. y 3 veces en cada diario El Tribuno y El Economista.  
ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario  
e) 26-6 al 24-7-63

Nº 14439 — EDICTO CITATORIO:

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación, en los autos: "Provincia de Salta vs. CABRERA, Isabel Trinidad — Ordinario — Nulidad de Acta de Nacimiento" — Expte. Nº 39.635/60, cita a la demandada por el presente edicto que se publicará por veinte días, para que comparezca dentro de este término a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio. — ERNESTO SAMAN. — Juez.

SALTA, Junio 6 de 1963.  
ANIBAL URRIBARRI — Secretario Interino  
e) 25-6 al 23-7-63

Nº 14.395 — Citación y Emplazamiento: El Juez de 1ª Instancia en lo C. y Com. de 1ª Nominación, cita y emplaza a estar a derecho a don José Angel Aybar, en los autos caratulados "Aybar, Herna Minia Lagomarsino de vs. Aybar, José Angel — Divorcio", por veinte días bajo apercibimiento de designar defensor oficial.

SALTA, Mayo 22 de 1963.  
e) 18-6 al 17-7-63.

Nº 14.388 — Edicto Citatorio. — El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación, en los autos: "Provincia de Salta vs. Flores, Rosa Lía — Ordinario — Nulidad de Acta de Nacimiento". Expte. Nº 39.637/60, cita a la demandada por el presente edicto que se publicará por veinte días, para que comparezca dentro de este término a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio. — Ernesto Saman, Juez.

Salta, Mayo 31 de 1963.  
Anibal Uribarri  
Secretario Interino  
e) 18-6 al 17-7-63.

Nº 14387 — EDICTO CITATORIO

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación, en los autos: "Provincia de Salta vs. Alborno, Estalinda Yolanda — Ordinario — Nulidad de Acta de Nacimiento" Expte. Nº 39.636/60, cita a la demandada por el presente edicto que se publicará por veinte días para que comparezca dentro del término a estar en derecho, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio. — ERNESTO SAMAN — Juez.

SALTA, Mayo 30 de 1963.  
ANIBAL URRIBARRI — Secretario Interino  
e) 18-6 al 17-7-63

Nº 14361 — EDICTO:

El Doctor Enrique Sotomayor cita y emplaza a estar a derecho a Don ISAAC OVISPO SUAREZ, en el juicio "Flora Gaetano de Taboada contra el mencionado por Escrituración, bajo apercibimiento de que si no comparece se le nombrará Defensor de oficio (Expediente Nº 33.040/63). — Edictos por veinte días en Boletín Oficial y Foro Salteño y por tres días en "El Intransigente".

ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario  
e) 12-6 al 15-7-63

Nº 14330 — EDICTO CITATORIO:

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Quinta Nominación de la Ciudad de Salta, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre los números 171.033 — 171.034 y 171.035 del sorteo efectuado por Establecimientos Vinícolas Calchaquí S.A. el día 6 de Enero de 1963 para que comparezcan al juicio: Agustín JEREZ CALCHAQUI S.A. Expte. Nº 8.646/63 en el

término de nueve días a partir de la última publicación bajo apercibimiento de darles por decaído el derecho que les pudiera corresponder.

SALTA, Mayo 30 de 1963.  
Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA — Secretario  
e) 10-6 al 11-7-63

CONVOCATORIA ACREEDORES:

Nº 14463 — Convocatoria de Acreedores:  
El Dr. Rafael Angel Figueroa, Juez de 4a. Nominación, ha declarado abierto el juicio convocatorio de acreedores de la firma "Unión — S.A.C.I.A.I." establecida con negocio en calles Alvarado Esq. Lamadrid y planta industrial en Puyrredón 1491 de esta Ciudad de Salta y fijando el plazo de treinta días para que sus acreedores presenten al Síndico designado Don Enrique van Cauwlaert Astrada en su domicilio de Alvarado Nº 569 los títulos justificativos de sus créditos. — Asimismo se fija la audiencia del día 22 de julio próximo a las 9,30 horas para que tenga lugar la junta de verificación y graquación de créditos. Edictos por ocho días en el Boletín Oficial y Diario "El Tribuno".

SALTA, Junio 12 de 1963.  
Dr. MANUEL MOGRO MORENO — Secretario  
e) 27-6 al 8-7-63

SECCION COMERCIAL

CONTRATO SOCIAL

Nº 14492 — En la ciudad de Salta, a los veinticuatro días del mes de Junio de mil novecientos sesenta y tres, entre los señores ADHEMAR NESTOR IMBERTI, casado, argentino, comerciante, mayor de edad, con domicilio en Pellegrini 65, Salta, capital, y CARMELO GALINDO, casado, argentino, Ingeniero Civil, mayor de edad, con domicilio en Bolívar 136, Salta, capital, resuelven de común acuerdo constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada que se regirá por las siguientes cláusulas y condiciones.

PRIMERA: Queda constituida entre los señores Adhemar Néstor Imberti y Carmelo Galindo, una sociedad que girará con la denominación social de "IMBERTI Y GALINDO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

SEGUNDA El domicilio legal de la sociedad será el ubicado en la calle Mitre 55 1º piso oficina 7 de esta ciudad de Salta donde tendrá el asiento principal de sus negocios, pudiendo establecer sucursales, filiales, agencias, casas de venta o establecimientos comerciales o industriales en cualquier lugar de la república o del exterior. — La sociedad podrá cambiar su domicilio mediante resolución asentada en acta.

TERCERA: La sociedad tiene por objeto principal realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociadas a terceros, en cualquier parte de la república; las siguientes operaciones: a) todo lo relacionado con la construcción de edificios, de caminos, y cualquier otro negocio u operación referente a la construcción en sus distintos aspectos; b) en todo lo relacionado a las operaciones inmobiliarias en su diferentes modalidades. — Dejándose expresamente aclarado que la precedente enumeración es simplemente enunciativa y en ningún caso limitativa del objeto social, pudiendo así realizar cualquier actividad comercial, industrial, financiera, e inmobiliaria lícita.

CUARTA: El término de duración de la sociedad será de diez años a contar del día primero de Enero de mil novecientos sesenta y tres, fecha esta en la que empezó su existencia y a la que se retrotraen todos los efectos de este contrato, dándose por válida las operaciones y negocios realizados desde entonces.

QUINTA: El capital social lo constituye la suma de dos millones cuatrocientos mil pesos moneda nacional dividido en dos mil cuatrocientas cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, que los socios han suscripto

e integrado en las siguientes proporciones: Adhemar Néstor Imberti mil doscientas cuotas, o sea un millón doscientos mil pesos, y Carmelo Galindo mil doscientas cuotas o sea un millón doscientos mil pesos moneda nacional.— La integración del capital suscrito se hace con el aporte de: maquinarias, herramientas, rodados, elementos de construcción y demás rubros que se especifican en el balance general practicado al día primero de Enero de mil novecientos sesenta y tres, firmado por todos los socios y certificado por el contador público nacional Andrés S. Fiore agregándose una copia al presente y otra que será presentada al Registro Público de Comercio.

SEXTA: La sociedad será dirigida y administrada en forma conjunta, separada o alternativamente por ambos socios señores Adhemar Néstor Imberti y Carmelo Galindo quienes en la misma forma podrán usar la firma social, acompañada de un sello, con la leyenda Imberti y Galindo S.R.L., en calidad de gerentes.— La firma social no podrá utilizarse ni firmar por la sociedad en asuntos u operaciones extrañas o ajenas a los objetos de la misma, ni en fianzas ni en garantías a tercero aún bajo su responsabilidad particular, salvo decisión unánime de los socios debidamente documentada, bajo apercibimiento de separación del cargo o de responder por los daños a que hubiera lugar.— El mandato para administrar comprende además de los negocios que constituyen el objeto de la sociedad los siguientes: adquirir por cualquier título oneroso o gratuito, toda clase de bienes inmuebles y semovientes, pactando precios, formas de pago y demás condiciones y constituir hipotecas en garantía de saldo de precios que se quedaran adeudando, pactar intereses, exigir y tomar posesión de bienes, contratar locaciones de cualquier clase o naturaleza, obligando a la sociedad como locadora o locataria, pudiendo modificar, prorrogar, rescindir y extinguir sus contratos, constituir depósitos en dinero o valores en los bancos y extraer total o parcialmente los depósitos constituido a nombre de la sociedad antes o durante la vigencia de este contrato; tomar dinero prestado a interés de los Bancos oficiales y/o particulares creados o a crearse, en oro o papel moneda o de Cooperativa, establecimientos comerciales y particulares con o sin garantía de cualquier clase y especialmente en los Bancos de Crédito Industrial Argentino, Banco de la Nación Argentina, Banco Provincial de Salta, Banco Español del Río de la Plata Limitado, Banco de Italia y Río de la Plata, Banco Regional del Norte Argentino, Banco de Galicia y Buenos Aires, Banco Hipotecario Nacional, todo de acuerdo a los reglamentos y leyes que rigen esta clase de operaciones, firmando los documentos necesarios y sus renovaciones y prestar dinero estableciendo en uno, y otro caso las formas de pago, plazos y tipos de interés, librar, aceptar, endosar, cobrar, enajenar, ceder, negociar de cualquier modo letras de cambio, giros, pagarés, cheques, vales, cupones, certificado y otras obligaciones o documentos de crédito público o privado, con o sin garantía hipotecaria, prendaria o personal, hacer aceptar o impugnar consignaciones, obligaciones, novaciones, remisiones y quitas de deudas, aceptar en garantía de crédito a favor de la sociedad hipotecas y prendas y dividir las o cancelarlas, subrogarlas, cederlas o transferirlas, otorgar y firmar contratos de obras, estudio o de cualquier otra clase que se relacione con los intereses de la sociedad, ya sea con otras sociedades, o con particulares o con el Estado Nacional, Provincial o Municipal, comparecer en juicio ante los tribunales de cualquier fuero o jurisdicción por sí o por medio de apoderados con facultad para promover o contestar demandas, reconvenir, declinar o prorrogar jurisdicciones, poner o absolver posiciones, producir pruebas de toda índole e informaciones, prestar o diferir juramentos, trazar renunciar a prescripciones y al derecho de apelar, cobrar percibir y dar recibos y cartas de pago, conferir poderes de cualquier clase, renovarlos o limitarlos, formular protestos y protestas, otorgar y firmar todos los

instrumentos públicos o privados que sean necesarios a los fines de la sociedad y de su admisión, siendo la presente enumeración de cláusulas enunciativas, para el caso de que hubiera necesidad de enajenar, ceder o cualquier otra forma transferir o gravar los bienes de la sociedad, será menester previamente el acuerdo de todos los socios.

SEPTIMA: Anualmente en el mes de Diciembre se practicará un inventario y balance general, sin perjuicio de los balances parciales que se harán cuando se crea conveniente.

Los balances no observados dentro de los treinta días de practicado se considerarán automáticamente aprobados. De las utilidades líquidas y realizadas de cada ejercicio, se destinará un cinco por ciento para formar el fondo de reserva legal hasta alcanzar el diez por ciento del capital social por lo menos.—

El saldo de las utilidades, una vez deducido el cinco por ciento referido se distribuirá en la proporción del cincuenta por ciento para cada uno; las pérdidas serán soportadas en la misma proporción.

OCTAVA: Los retiros que efectúen en forma particular los socios serán a cuenta de futuras utilidades debitándose en las respectivas cuentas particulares.— Anualmente o en términos menores se fijarán, en el libro de actas de la sociedad el importe máximo a retirar mensualmente por cada socio; en igual forma se procederá para el caso de fijarse sueldos para los mismos.

NOVENA: Ninguno de los socios podrá transferir sus cuotas de capital sin el consentimiento expreso de los otros socios.— Cualquiera de los socios podrá retirarse de la sociedad antes de su vencimiento siempre que comunique su determinación por medio de telegrama colacionado con tres meses de anticipación por lo menos, los otros socios podrán adquirir las cuotas del socio saliente por el importe que resulte del último balance practicado más las utilidades que pudieran corresponderle desde la fecha de dicho balance hasta el día de su retiro, en este último caso los haberes que correspondan al socio saliente serán entregados en cuotas iguales y periódicas que no devengarán intereses.— El plazo para el pago total de estas cuotas no podrá ser inferior a seis meses ni exceder de doce, estas condiciones podrán modificarse por acuerdo unánime entre los socios asentado en el libro de actas.

DECIMA: La sociedad se disolverá totalmente en los siguientes casos: a) si vencido el plazo de duración no se pusieran los socios de acuerdo para prorrogarla por un nuevo período.— Mediando estas circunstancias se procederá a liquidarla, a menos que cualquiera de los otros socios se hiciera cargo del activo y pasivo social.— b) por consentimiento de todos los socios, en cuyo caso la liquidación del haber social se hará del modo que ellos convengan o con arreglo a derecho.— c) por fallecimiento, o incapacidad de los socios administradores, debiendo en tal caso liquidarse la sociedad con los otros socios a menos que se conviniera con los herederos a continuar la sociedad con ellos debiéndose unificar la representación.

DECIMA PRIMERA: Los socios podrán cuando lo estimen conveniente, modificar o prorrogar el contrato social, aumentar el capital mediante nuevos aportes o incorporando nuevos socios y transformar la sociedad en otra de distinto tipo jurídico.

DECIMA SEGUNDA: Ambos socios están obligados a prestar su concurso y colaboración personal y permanente a la sociedad en los actos y tareas que fuere necesario.

DECIMA TERCERA: En la disolución de la sociedad la liquidación será practicada por los socios gerentes.

DECIMA CUARTA: Toda divergencia que se suscitare entre los socios durante la existencia de la sociedad o en el momento de su disolución o liquidación, será resuelta sin forma de juicio por árbitros o arbitradores, amigables componedores nombrados uno por cada parte, quienes en caso de desacuerdo nombrarán un árbitro cuyo fallo será inapelable.

DECIMA QUINTA: En todo lo no previsto en este contrato, la sociedad se regirá por las disposiciones de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y las concordantes del Código de Comercio.— Bajo las anteriores cláusulas las partes dan por constituida la sociedad firmando de conformidad seis ejemplares de un mismo tenor y a un solo efectos, en el lugar y fecha mencionado.

Sobre Borrado: "Ambos" — "Distribuidora" — "Transferir" — "Socios" VALÉN.

ADHEMAR N. IMBERTI — CARMELO GALINDO.

e) 1º—7—63

## CESION DE DERECHOS DE ACCIONES:

Nº 14483 — A los efectos legales correspondientes se hace saber, que el señor JACÓBO SIMKIN cede a favor del señor MAURICIO SIMKIN, todos sus derechos y acciones que le corresponden en la Sociedad Colectiva "El Cóndor".— Ponce Martínez. — Escribano.

e) 1º—7—63

## SECCION AVISOS

### ASAMBLEAS

Nº 14475 — GENERAL FINANCIERA S.A. CONVOCATORIA Asamblea General Ordinaria del 20 de Julio de 1963.

De conformidad con disposiciones estatutarias, se cita a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 20 de Julio de 1963, a las 18 horas, la que se llevará a cabo en el local Social, calle Florida Nº 151 Ciudad de Salta, a fin de considerar la siguiente:

#### ORDEN DEL DIA:

- 1º) Lectura y consideración de la Memoria, Balance Anual, Cuenta de Ganancias y Pérdidas é Inventario con el Informe del Síndico.
- 2º) Distribución de las Utilidades del Ejercicio.
- 3º) Elección de tres Directores Titulares, un Director Suplente un Síndico Titular y un Síndico Suplente.

#### EL DIRECTORIO

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que para asistir a la Asamblea, según dispone el Art. 20 de los Estatutos Sociales, deberán depositar en la Administración de la Sociedad, las acciones o recibo de depósito de las mismas en un Banco, con tres días de anticipación.

GENERAL FINANCIERA S.A.

Raúl M. Alascio — Presidente

e) 1º al 19—7—63

Nº 14490 — CO. IN. CO. Sociedad Anónima Asamblea General Ordinaria Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de Julio de 1963, a horas 8 en el local de la calle Leguizamón Nº 232 de la ciudad de Salta, para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA:

- 1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
- 2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondiente al Ejercicio Nº 2 cerrado el 31 de Marzo de 1963.
- 3º) Elección de Directores titulares y suplente.
- 4º) Elección de Síndico Titular y Suplente.
- 5º) Aprobación de las remuneraciones percibidas por miembros del Directorio.

Se recuerda a los señores accionistas la disposición del artículo 15 del Estatuto en cuanto dispone la obligatoriedad de depositar las acciones con tres días de anticipación.

EL DIRECTORIO

CO. IN. CO. S.A.

e) 1º al 5—7—63

Nº 14379 — INGENIO SAN ISIDRO S.A.  
Asamblea General Ordinaria de Accionistas  
**CONVOCATORIA**

En cumplimiento de las disposiciones estatutarias, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 25 de Julio de 1963, a las 10 horas, en el local Ingenio San Isidro, Campo Santo, Departamento de General Güemes de esta Provincia, a fin de tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA:**

- 1º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Inventario, correspondiente al noveno Ejercicio vencido el 31 de Marzo de 1963, y respectivo informe del Síndico.
- 2º) Distribución de Utilidades.
- 3º) Incorporación al Capital social del saldo del revalúo contable autorizado por Ley Nº 15.272

- 4º) Capitalización de las reservas para reequipamiento de fábrica.
- 5º) Elección de nuevos Directores por terminación de sus funciones de tres de los mismos.
- 6º) Elección de un Síndico Titular y de un Síndico Suplente para el Ejercicio 1963-1964.
- 7º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Hasta tres días antes del señalado para la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, para obtener la boleta de entrada.

Se ruega a los señores Accionistas se sirvan recoger a partir del día 18 del próximo mes de Julio, en la misma Secretaría, la Memoria correspondiente al año económico 1962-1963.

SALTA, Junio 8 de 1963.

**EL DIRECTORIO**

e) 14-6 al 8-7-63

**AVISOS**

**A LOS SUSCRIPTORES**

*Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.*

**A LOS AVISADORES**

*La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiera incurrido.*

**LA DIRECCION**

**TALLERES GRAFICOS  
CARCEL PENITENCIARIA  
SALTA  
1963**